

COMENTANDO

Desde que tengo uso de razón no recuerdo ninguna disposición tan arbitraria y absurda como el Real Decreto titulado de reforma de la policía gubernativa. En él no se reorganiza nada, absolutamente nada; pero en cada uno de sus artículos es atropellada alguna de las leyes más esenciales españolas. Desde la Constitución hasta la Ley Provincial, pocas quedan sin haber sido vulneradas por ese Real Decreto, disposición que no ha satisfecho a nadie más que al Sr. Millán de Priego, antiguo presidente de la Junta de Defensa de Empleados del Ministerio de la Gobernación, y a unos cuantos favorecidos con tan impensados como inmerecidos ascensos y aumentos de sueldo. ¡Quantum mutatus ab illo!

En el Cuerpo de Vigilancia ha producido efecto tan deplorable, que ni aun los paniaguados del Sr. Millán de Priego se recatan para censurarle, con frases bien poco gratas por cierto para el Director de Orden Público, no comprendiendo cómo un político tan ecuaníme y tan letrado como es el señor Conde de Bugallá ha podido prestarse a firmar tal engendro, polacada máxima desde la cruz hasta la fecha. A todos agravia esa disposición, y sin mejorar en nada los servicios, introduce tal desbarajuste en cuanto se relaciona con la organización policíaca, que si no es modificada, más valdría disolver el Cuerpo, pues no podrá servir para nada útil.

El autor de ese Real Decreto no se ha parado en barras, y al estudiar su articulado no se concibe cómo ha podido ser redactado por personas letradas, y mucho menos cómo ha sido aprobado en Consejo de Ministros, como no sea suponiendo que fue leído aprisa y corriendo, sin recaer sobre él discusión, por no haberse fijado los ministros en los atropellos de que hace objeto a leyes en vigor. Como antes decía, rara es la ley esencial que no resulta vulnerada por las disposiciones de ese Real Decreto, sin más finalidad que hacer de la Dirección de Orden Público la sede de una dictadura civil y de menor cuantía, desde la cual se pueda imponer el capricho voluntarioso de un funcionario a todas las autoridades gubernativas y judiciales de España.

Todo en él es absurdo e irritante; pero su Artículo octavo raya en lo inconcebible, pues niega a los individuos de los Cuerpos de Vigilancia y de Seguridad su condición de ciudadanos españoles, ya que les priva de ejercitar ante los Tribunales sus derechos. Su porvenir depende de un informe reservado, secreto, inquisitorial. Bastará con que un superior quiera echar del Cuerpo a un inferior, o varios inferiores a un superior, para que sea lanzado, puesto que la Junta Superior no tendrá más elementos de juicio que los informes que reciba por medio de expediente, sin dar al interesado medios para defenderse. A eso y no a otra cosa equivale el Artículo octavo, que copiado de la letra dice así:

«La separación y baja definitiva del personal de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad la acordará discretionalmente el ministro, con informe reservado de la Junta superior de Madrid a que se refiere el Artículo 7.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, y contra sus acuerdos, que serán ejecutivos, no se admitirá recurso con-

tencioso administrativo ni otro alguno, salvo si se hubiese omitido aquel informe. Los separados no podrán volver a pertenecer a dichos Cuerpos.»

Sería comprensible el fallo de un Tribunal de Honor; pero dejar a la facultad de un ministro, previo informe reservado o secreto de una Junta, la separación de los funcionarios públicos, negando además el recurso contencioso administrativo, es sencillamente draconiano.

¿Qué mala consejera es la pasión! Ese Real Decreto no es otra cosa que el resultado de un apasionamiento infiltrado en un espíritu oficinesco. Desde que fue organizada la Dirección General de Seguridad por el inolvidable Méndez Alarcón, le fué declarada guerra a muerte en el Negociado de Orden Público. En vez de haber sido su coadyuvante, fué siempre su enemigo, y jamás perdió ocasión ese negociado o sección para poner trabas a su funcionamiento. En el Cuerpo de Vigilancia siempre hubo un notorio dualismo: amigos de la Dirección y amigos del Ministerio. Ese dualismo es el que ha conducido al resultado desastroso que hoy lamenta todo el Cuerpo, sin excepción, comprendiendo que ha sido instrumento para herirse a sí propio mortalmente.

El Real Decreto, como los bandos, como todo cuanto ha hecho el Sr. Millán de Priego, ha nacido muerto, y es flor de un día. ¿Cómo va a perdurar una disposición que no cuenta con el asentimiento de las oposiciones de Su Majestad? Por desgracia para España, es ese Real Decreto como los globos de papel: ascienden durante unos minutos, mientras les dura el gas impulsor, y de pronto caen reducidos a pavesas. ¡El mismo alcohol que sirvió para hacerlos ascender es el que se encarga de destruirlos!

JUAN DE ARAGON

El collar de la Emperatriz Josefina

El collar de ámbar, el «collar de amor», regalo de Napoleón I a Josefina, acaba de ser descubierto en los Estados Unidos. Es el desenlace imprevisto de un robo curioso.

Hace unos veinte años, en efecto, ese collar de ámbar fué robado en el Museo del Louvre, en París. Cuando se tuvo conocimiento del hecho, toda la Policía internacional fué puesta en movimiento a la busca de la preciada joya y a la captura de los audaces ladrones. Se ofreció entonces un premio de 500.000 francos por el Gobierno francés al que revelara el paradero de la alhaja, tan estimada tanto por su valor material como por su valor histórico. Nadie dió una pista segura. Poco a poco se fué echando en olvido el asunto. Sólo continuaron pensando en el collar algunos anticuarios y algunos policías obstinados.

Pues bien; hace unos seis meses, un matrimonio de Nueva York, que hacía un viaje por California, encontró en una tienda del barrio chino, en San Francisco, un collar de ámbar que estaba en venta, y por el cual el comerciante pedía la módica cantidad de 25 dólares. Los viajeros compraron la alhaja. Al regresar a Nueva York quisieron conocer el verdadero valor del collar y consultaron con un joyero. El asombro fué grande cuando el joyero les ofreció por el collar 50.000 dólares. Llevaron luego el preciado objeto al famoso joyero Tiffany, y éste, con un microscopio, vio la inscripción: «Napoleón a Josefina.» Tiffany ofreció por él 85.000 dólares. Se hizo la venta.

Se dice que Tiffany ha devuelto el famoso collar al Gobierno francés.

CARTAS DE PARIS

La evolución de Lenin

Madame Louise Weiss ha interrogado y escuchado en Londres a Krassin, el delegado de los Soviets, el embajador de Lenin. Uno de los grandes diarios de París publica la importante entrevista. Supongo que las Agencias telegráficas habrán enviado a España un resumen de las declaraciones del ministro ruso. No obstante, conviene insistir sobre el tema. Se han explotado en demasía el fantasma y la ilusión del bolchevismo triunfante; es decir, la victoria de la revolución comunista en todo el Occidente, y de una manera rápida y casi simultánea en todos los países, para que no repercuta como merece la gran palinodia de Lenin.

Lenin confiesa que se ha equivocado, que sus cálculos han sido demasiado optimistas y que la revolución universal no se vislumbra por ninguna parte. Lenin viene a decir, por boca de su ministro: «Me han dejado solo. El socialismo occidental no ha tenido fuerzas ni para transformarse en franco comunismo ni para crear ese estado de cosas que prepara el terreno a las revoluciones. Nosotros, los bolchevistas, hemos abierto la marcha, hemos dictado el nuevo Decálogo; pero nadie ha querido seguirnos ni escucharnos de veras.»

Lenin se resigna, por lo tanto, a una «evolución dolorosa», a un «replegue estratégico inevitable». Y tiene el valor de proclamarlo así—concluye su delegado en Londres. Lenin retrocede como Hindenburg, y como el mariscal prusiano conserva la ilusión de mantenerse bastante tiempo en su «Siegfried-Stellung», esperando los acontecimientos. Lenin conoce a sus dos grandes enemigos: los capitalistas del Mundo entero y los campesinos de Rusia entera. Y no se siente con ánimos para aplastarlos. Le parece mejor cambiar de táctica, transigir con la oposición exterior—la de los capitalistas—y con la oposición interior: la de los aldeanos.

En una palabra: Lenin ha perdido la guerra social. En agosto de 1919 yo escuchaba de labios del presidente Masaryk esta afirmación: «Lenin ha perdido su batalla del Marne desde el día que comenzó a pactar con los capitalistas.»

Han pasado desde entonces dos años y Lenin ha ido perdiendo otras batallas: la de Polonia, la de Italia, la de Inglaterra... Conquistas y revoluciones fracasaron. Y dentro de Rusia todo ha sido un puro desastre. El Estado comunista no ha logrado, ni una sola vez, reducir la oposición silenciosa de los campesinos ni crear un rudimentario elemento técnico para la explotación de las enormes riquezas rusas. Lenin, por lo tanto, ha decidido «comerciar» con los campesinos, sometiendo-se al primitivo concepto que éstos tienen del comercio—o sea un concepto individualista—, y de este modo empezar a convertirlos. Paradoja e ilusión. «Aun el campesino pobre no es comunista en Rusia»—afirma Krassin. Y para esta conversión ultrahipotética del campesino, Lenin necesita una ayuda material de los fabricantes, los almacenistas y los inventores de Occidente. Necesita objetos y cerebros occidentales o, lo que es lo mismo, una protección occidental, una tutela occidental. Claro que Lenin le da otro nombre a la cosa: pero el hecho flagrante es éste: que el bolchevismo sólo es capaz

de ir matando a Rusia, y que para hacer vivir a Rusia tiene que dejar de ser bolchevismo y transformarse en una política posibilista, que, de concesión en concesión, se quedará en simple política democrático-capitalista, como las demás del Mundo. Ahora Lenin habla solamente de las concesiones materiales: piensa alquilarle Rusia a los extranjeros y después, con el producto del inquilinato, hará la revolución... Porque en manera alguna el grande hombre ha renunciado a su ideal.

Para llegar a esto ha sido necesario que Rusia conociese el hambre y la servidumbre colectivas. El experimento de Lenin le ha costado más vidas a Rusia que la guerra. Y de todo ello se infiere la «inadaptabilidad de la naturaleza, que es brutalmente individualista, a la fórmula del comunismo, que es, sin la menor duda, más noble y más justa que la actual; pero, por lo mismo, casi inasequible».

Hay que admirar en Lenin la fuerza del ideal y la pureza de la intención. Y ahora, cuando se da por vencido, conviene ayudarle honradamente. Europa no debe ir a Rusia—que es todavía Asia—en son de conquista mercantil, sino como una hermana mayor, más desengañada y más conocedora de la vida que esa nación mísera y enorme que simultáneamente produce lástima y admiración a los que la contemplan sin prejuicios y anhelando que se ponga al paso de los demás pueblos. Porque los demás pueblos van también hacia un mundo mejor, hacia una norma social más generosa que la existente; pero poco a poco, aprovechando antiguos y recientes experimentos, entre los cuales el más instructivo es el de la propia Rusia.

ALBERTO INSUA

!!! KOLOSAL !!!

Un reclamo oficial

Hace unas cuantas semanas fué nombrado Secretario de la Dirección General de Seguridad el Sr. Roldán, jefe de negociado del Ministerio de la Gobernación y amigo íntimo del Sr. Millán de Priego. La cosa no tiene nada de particular como no sea el haber sido una pequeña polacada.

Pero ahora viene lo gracioso. El señor Roldán tiene un pariente dentista, y con sorpresa de todos los individuos de Vigilancia y de Seguridad, se ha publicado una Orden General que dice:

Núm. 4.465.

Dirección General de Seguridad
Orden general de los días 12 y 13
de junio de 1921.

«D. Rafael Barrantes Roldán, odontólogo establecido en esta corte, calle de Fuencarral, 98, entresuelo izquierda, ofrece sus servicios profesionales a los funcionarios que integran la Policía gubernativa, y cuyos precios, según la clase de operaciones, constan en una tarifa que obra en el Negociado de Personal de esta Dirección.»

Lo que se da a conocer en esta Orden General, por sí algún funcionario le conviniera utilizar estos servicios.

El Director General, Millán Millán de Priego.»

¿Qué les parece a nuestros lectores? ¿Han visto jamás nada parecido? ¿Habrían podido creer sin verlo que tales cosas sucediesen?

Pues suceden.—C. de E.

UN CUENTO

OPERACION ARITMETICA

Sentado ante la mesa, Gerardo parecía más pequeño y más gordo. Con la punta de la lengua, humedeciendo constantemente sus labios, los pies balanceándose encima de las zapatillas, caídas en el suelo, y el pañillero en alto, en la mano derecha, miraba las musarañas, es decir, soñaba.

De repente se oyó el picaporte. Gerardo se estremeció viendo entrar a su padre.

—¿Cómo va ese problema?

—Bien.

—¿A ver?

Gerardo hizo algunos signos en una de las hojas de su cuaderno.

—¿Lo has entendido?—le preguntó de nuevo su padre.

—No sé...

—Vamos. Enséñame eso... Un caballo y un burro cuestan juntos ochocientos francos. El caballo cuesta quinientos veinte, ¿cuánto cuesta el burro? No es difícil.

—¡Oh, no!—contestó Gerardo.

—¿Cuánto cuesta el burro?

—Ochocientos francos, más quinientos veinte...

El padre hizo un movimiento de impaciencia.

—Vamos, hijo; no lo has comprendido. El caballo y el burro juntos, ¡juntos!, cuestan...

—¡Ah! Ya lo sé—contestó Gerardo, como iluminado.

—Veamos.

—Hay que hacer una operación.

El padre experimentó la misma satisfacción que un minero que encuentra el filón buscado.

—¡Gracias a Dios! ¿Qué operación?

—¿Qué operación? Pues...

Miró a su padre, como diciendo: «Desde luego, he acertado en principio.»

—Pues... una.

—Una... ¿una qué?

—Un acertijo...

Ante el gesto de disgusto de su padre, Gerardo quedó consternado. Se dió cuenta de que había dicho una gran majadería. Papá salió bruscamente. ¿Qué iría a pasar? ¿Iba a dejarle solo ante el tremendo problema?

Mientras, el padre, en la habitación próxima, se reía sin cesar. Después vino con un refuerzo: la madre. A ver si entre los tres acababan por resolver la adivinanza.

—Querido—dijo la madre—, no puede ser que te fijas tan poco. Nos das pena, hijo mío. ¿Qué problema es ese? Un caballo y un burro... Pero si no puede ser difícil.

En aquel momento Gerardo planteó una cuestión interesante.

—¿Y por qué cuestan ochocientos francos?

—Mamá se puso a su lado.

—Perfectamente. Lo ha dicho el señor que los ha comprado.

—¿Y quién es?

—Un señor cualquiera; tu padre, por ejemplo.

—¡Ah!

—Y de repente dijo:

—¿Si quisieras comprarme un burrito pequeño!

—Bueno. Suponte que quiero comprarte un caballo y un burro, y que doy ochocientos francos por los dos. Por el caballo sólo he dado quinientos veinte.

—Entonces, ya sé—interrumpió Gerardo—: el caballo cuesta ochocientos francos más quinientos veinte.

—¡Vaya!—exclamó el padre—. ¿Tienes ahí tres perros chicos?

—No.

El padre sacó tres perros chicos del bolsillo.

—¿Los ves? Son tuyos. Con esto vas a comprar dos cosas cualesquiera; por ejemplo, un lápiz y una goma.

(8)

Folletón de «La Correspondencia de España»

LAS HIJAS DEL SALTIMBANQUI

POR

XAVIER DE MONTEPIN

(PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN)

que paralizaba todas sus buenas cualidades, y era su irresistible tendencia a la embriaguez.

El vino y el aguardiente ejercían sobre él una fascinación, contra la que no trataba ni aun de luchar, sabiendo perfectamente que sería vencido en su lucha, y considerando en definitiva su derrota como una gran felicidad.

Pero le sucedía a Juan Rosier lo que acontece con mucha frecuencia a los borrachos; es decir, que ni sabía ni podía soportar la bebida.

Apenas había bebido una botella de vino o algunos sorbos de aguardiente, cuando ya se apoderaba de él una rápida y casi instantánea embriaguez, manifestándose unas veces por transportes de infundada alegría, otras por un humor som-

brío y feroz, y en fin, por una brutalidad casi bestial, durante la que no guardaba consideraciones a nadie, ni aun a su mujer, ni siquiera a su hija.

De ahí provenían la inquietud y el terror de Pedrina cuando vio a la dueña de la posada del Corzo de Plata llenar la cantimplora del saltimbanqui.

Lo restante del tiempo, es decir, cuando no había tenido la fatal ocasión de beber, Juan Rosier era el hombre más bueno y apacible del mundo; se dejaba dominar por su mujer, en la que reconocía una gran superioridad moral e intelectual, y la obedecía pasivamente, sin discutir sus órdenes, y a menudo sin tratar de comprenderlas.

Pedrina era una pobre niña abandonada, a quien encontraron sobre un montón de piedras en una carretera, a la entrada de una aldea, y a la que recogió y adoptó una especie de gitana, que contaba hacerla mendigar más adelante por su cuenta, y que mientras tanto la alimentaba mal y la pegaba bien.

Pedrina tenía apenas seis años cuando murió aquella extraña bienhechora suya. Pedrina lloró a la bribona que le hacía pagar tan duramente una hospitalidad tan miserable, y por segunda vez desde su nacimiento se halló en medio de la calle, sin pan y sin asilo, obligada a implorar la caridad pública para vivir.

Aunque muy niña, Pedrina tenía una especie de orgullo nativo que le hacía odiosa esa mendicidad, acogida casi siempre y en todas partes con sofiones humillantes y brutales.

Por aquella época pasó por el país una compañía de saltimbanquis.

La niña era linda y graciosa, y no dependía de nadie. El jefe de la banda pensó que podría servir de algo inmediatamente y que luego sería una utilísima adquisición.

Por consiguiente, le propuso llevársela, y Pedrina aceptó aquel ofrecimiento con una alegría que rayaba en delirio.

No tenemos para qué contar aquí la existencia de la niña hasta que se convirtió en mujer; diremos únicamente que Pedrina, a pesar de su juvenil belleza, que cada día iba en aumento, y que le atraía lo que hemos convenido en llamar brillantes proposiciones, permaneció tan completamente honrada como la joven más casta, educada a la vista y bajo la vigilancia de la mejor de las madres.

Las declaraciones apasionadas de los jóvenes, los dorados ofrecimientos de los viejos y ricos libertinos no inspiraron al corazón de Pedrina ni ambición ni emoción alguna; pero, en cambio, le causaron una repugnancia infinita y una profunda humillación.

Hubiera dado cuanto era posible por sustraerse a ello; pero ¿cómo hacerlo? ¿Y quién, preguntamos, sería bastante cándido para admitir como cosa grave y respetable la virtud de una saltimbanqui?

En la compañía de Pedrina formaba parte, brillaba en primera línea, un Alcides llamado Juan Rosier, que se enamoró perdidamente de la joven, sin atreverse a confesarlo, porque aquel hombre de po-

derosos músculos tenía un carácter tímido y concentrado.

Parecía poco probable que Juan Rosier fuese correspondido, y no obstante, eso fué lo que sucedió, gracias a una circunstancia completamente fortuita.

Una noche de verano, los saltimbanquis acababan de dar una representación de sus ejercicios en un pueblo de bastante importancia del Mediodía de Francia.

Pedrina, agobiada de calor, y no reflexionando en el peligro que podría correr, salió de la barraca para irse a pasear sola, a la luz de la luna, a orillas de un riachuelo que atravesaba el pueblo.

La noche estaba deliciosa; una brisa fresca perfumada pasaba sobre la tierra y hacía estremecer las ramas de los sauces con dulce murmullo.

Las estrellas se miraban en el agua como gusanos de luz caídos del cielo.

En medio de aquella calma y de aquel fresco ambiente, Pedrina sentíase revivir, e inconscientemente se había alejado bastante, cuando de repente se halló en presencia de una banda de cinco o seis calaveras, que la conocieron, la rodearon y empezaron a dirigirla brutales galanterías.

Aquel principio probaba claramente que los jóvenes no retrocederían ante las más odiosas violencias. Pedrina, azorada, luchaba y pedía socorro, aunque casi sin esperanza, porque el lugar era desierto y la hora bastante avanzada.

La joven, sin embargo, se juró a sí misma resistir hasta morir, y sostenía con valor su palabra cuando súbitamente un hombre, lanzando un grito de ira, se aba-

lancó sobre los sitiadores, los arrojó al suelo en su impetuoso arranque, como las espigas maduras cortadas por el segador, arrojó a dos de ellos al riachuelo y pateó a los otros, dejándolos llenos de contusiones y casi sin conocimiento.

Cogió luego en sus brazos a Pedrina, que se había quedado sin fuerzas, y se la llevó como una madre lleva a su hijo dormido.

Aquel salvador que tan a propósito había llegado, apresurémonos a decir que no se hallaba allí ni por casualidad ni por milagro.

Era Juan Rosier, que desde el momento en que la joven salió de la barraca de los saltimbanquis la fué siguiendo a cierta distancia, bastante lejos, para que ella no notara aquella oculta vigilancia, y bastante cerca para que pudiera socorrerla si lo necesitaba.

Acabamos de tener la prueba de que su precaución era buena.

—Amigo mío—balbució Pedrina cuando la emoción que la agobiaba se hubo poco a poco disipado—, os debo más que la vida. ¿Cómo podré demostraros mi agradecimiento?

—¡Ah, señorita Pedrina!—contestó Juan—. Si quisierais, os sería bien fácil.

—¿Y cómo?—preguntó la joven sorprendida.

Juan Rosier se echó a reír para ocultar la inmensa turbación que se había apoderado de él. Como todas las personas muy tímidas, no era capaz de obrar con resolución sino en ciertos casos extremos, en ciertas ocasiones decisivas, y la que se

—Sí, papá.
—So te dice: El lápiz sólo cuesta dos pesos. Pero con los tres pesos puedes comprar el lápiz y la goma. Dame los tres pesos. Toma el lápiz y la goma. Tú me has dado por el lápiz dos pesos, y por la goma...
—Un peso chico, papá.
—Exacto. Luego la goma cuesta tres pesos menos...
Papá enseñó los tres pesos y levantó en alto dos pesos muchas veces seguidas.

—Tres perros, menos dos perros, papá.
—Muy bien; es decir, un perro. Eso se llama hacer...
—Una resta.
—Perfectamente. Pues ahora supón que en lugar de una goma y un lápiz quiero comprar un caballo y un burro.
—Hay que hacer una resta—gritó Gerardo victorioso.
—Sí... Eso es... Espera. El caballo y el burro cuestan juntos ochocientos francos, y el

caballo sólo cuesta quinientos veinte... Entonces el burro costará...
—Costará...—repetió Gerardo.
—Ochocientos, menos...
—Ochocientos, menos...
—Menos quinientos veinte.
—Eso—afirmó Gerardo.
—Ochocientos francos, menos quinientos veinte, que es igual a...
—Un perro chico.
JEAN JACQUES BERNARD

cantidades a cobrar por alojamiento de las tropas aliadas de ocupación.

París.—En el «Journal Officiel» se publica un decreto concediendo el «exequatur» al nuevo cónsul general de España en París, don José de Cubas y Lagarazu.

Berlín.—Las autoridades han ordenado la instrucción de un expediente contra el teniente Kull, inculcado de haber participado en el asesinato de Rosa Luxemburgo.

Roma.—El Consejo de ministros ha decidido declarar libre el comercio interior y el de cereales a partir del día 1.º de agosto próximo.

París.—En los círculos oficiales se confirma que el Sr. Abel, gobernador general de Argelia, sustituirá al actual subsecretario de la Presidencia del Consejo, Sr. Teodoro Tissier.

Varsovia.—El Gobierno polaco ha concedido su beneplácito al nombramiento del señor Karachan para reemplazar, en calidad de ministro plenipotenciario, a la República soviética en esta capital.

Bruselas.—Ha llegado el Príncipe Hiro-Hito, heredero del Japón, acompañado por representantes del Rey y del Gobierno, que fueron a recibirle y darle la bienvenida.

Viena.—El partido cristiano-social ha votado una moción aprobando la actitud del Gobierno respecto al plan financiero de la Sociedad de las Naciones, por lo que se cree que el Sr. Mayr aceptará formar nuevamente Gabinete.

PROVINCIAS

ANDALUCÍA

Descarrilamiento del correo

Málaga.—El tren correo descendente de Madrid descarriló en la entrada del túnel inmediato a la estación del Chorro, saltando de la vía cinco vagones.

Resultaron heridos con carácter leve varios viajeros.

Desde Málaga fué enviado un tren de socorro, que organizó el transbordo de los viajeros.

Se espera que pronto quede restablecida la circulación.

Entrada del arzobispo

Sevilla.—Se asegura que a fines de esta semana tomará posesión el nuevo arzobispo de Sevilla, Excmo. Sr. D. Eustaquio Huandain, que hará su entrada en la diócesis probablemente el día 20.

Asamblea olivarera

Cádiz.—Los olivereros de esta provincia han celebrado una Asamblea para acordar la forma en que han de distribuirse los bonos para la exportación del aceite.

También acordaron pedir al Gobierno su libre exportación y solicitar de la Aduana de Cádiz que puedan exportar aceite como en Sevilla y Málaga.

ARAGON

Asamblea forestal

Zaragoza.—La primera sección de la cuenca del río Gallego ha celebrado una importante Asamblea forestal, a la que han asistido el presidente de la sección, varios ingenieros y los representantes de varios distritos.

Los asambleístas visitaron la cuenca del río Aragón y los trabajos que realiza la división sexta para la defensa contra los torrentes y aludes. Realizaron también otras visitas.

Las sesiones se han dedicado a formular conclusiones encaminadas al mejoramiento del servicio hidroológico forestal de montes.

Los asambleístas fueron obsequiados en Zaragoza por los ingenieros con un banquete.

ASTURIAS

Un parricidio

Gijón.—En la parroquia de Cabueña un individuo, llamado Manuel García Alvarez, de veinticuatro años de edad, sostuvo una discusión con su padre Esteban García, de cincuenta y un años, campesino.

Pasando de las palabras a los hechos, el hijo disparó cinco tiros de revólver contra su padre, el cual, a consecuencia de las heridas recibidas, cayó muerto casi instantáneamente. El agresor se dio a la fuga, no habiendo sido capturado.

CATALUÑA

Tiroteo

Barcelona.—Anoche a las diez, en la calle de Bogatell, dos grupos se han agredido, sonando de 10 a 15 disparos.

No ha habido ningún herido. Se ha dicho, sin que haya podido comprobarse, que de uno de los grupos formaba parte un individuo, hermano de una de las víctimas de los últimos atentados.

Temiendo agresión dispara

Barcelona.—En la calle del Arco de Atrazanas, un individuo llamado Bernardo Ortega, que iba con su padre, habiéndole parecido que un sujeto intentaba agredir a éste, sacó una pistola e hizo tres disparos contra el supuesto agresor, que resultó ileso.

Alarma infundada

Barcelona.—A la una de la madrugada se produjo gran alarma en la Rambla del Centro a causa de haber hecho explosión el motor de un automóvil.

La gente, creyendo que se trataba de una bomba, corría en todas direcciones, tratando de ponerse a salvo.

Inmediatamente acudió la fuerza pública, que procedió a la detención de los ocupantes del automóvil, a pesar de decir éstos que el ruido había sido originado por la explosión del motor.

Suspensiones de pago

Barcelona.—En el Juzgado han presentado escritos de suspensión de pagos don Juan Cambrubi, con un pasivo de 850.000 pesetas, y D. Jaime Rivas, con un pasivo de 364.000.

Los presos comen
Manresa.—La huelga de hambre que iniciaron los presos de esta cárcel ha terminado.

Los informes conocidos nada dicen si el hambre fué precisamente la que les obligó a volver a comer o hicieron alguna conquista con su sacrificio.

GALICIA

Un Consejo de guerra

Ferrol.—Mañana comenzará el Consejo de guerra contra D. Luis Sánchez Escobar, ex contramaestre del vapor «Millán Carrasco», por naufragio del mencionado buque, en cuyo siniestro perecieron siete tripulantes.

Presidirá el Tribunal el capitán de navío D. Francisco Núñez.

VASCONGADAS

Periodista procesado

Bilbao.—Ha sido procesado el director de la «Gaceta del Norte» por auto en ese sentido del juez del distrito del Ensanche, en virtud de haber publicado durante la huelga de agosto de los obreros de los muelles un telegrama de solidaridad de los obreros vascos, dirigido al presidente del Consejo, censurando la actitud observada por el gobernador civil de la provincia por estimarla parcial.

El procesamiento del director de la «Gaceta» es muy comentado, puesto que él se limitó a la publicación del telegrama.

Su Majestad a Londres

Paso por San Sebastián

San Sebastián.—En el rápido pasaron Su Majestad el Rey y S. A. el Infante D. Jaime.

Desde las ocho de la noche se hallaban en la estación las autoridades y Corporaciones oficiales, los jefes de los Cuerpos de la guarnición y otras distinguidas personas, entre las cuales abundaban las señoras, que acudieron suponiendo que también viajaba la Reina.

Creyendo lo mismo, el alcalde llevaba un magnífico ramo de flores.

Al llegar el tren sonó una prolongada ovación.

El Rey descendió del coche, conversó con el capitán general (que hoy se ha posesionado del cargo); conversó también con el alcalde (a propósito de la cesión del monte Urgull), con el director del hospital de la Cruz Roja y con otras personalidades, y revistó la compañía que rindió honores.

Al partir el tren fué aclamado el Rey. En Hendaya tomó S. M. el rápido de París. Hasta el límite de la provincia le acompañó el gobernador civil.

CUATRO AHOGADOS

Zaragoza.—Al regresar anoche, entre las ocho y las nueve, de una finca denominada Monasterio de Rueda, en el término de Rueda, en un pontón que iba río abajo, por el Ebro, una corriente imprevista, al llegar a la presa, hizo saltar y volcar la embarcación, ahogándose el sacerdote Sr. Mainar, el administrador de la finca, D. Marcos Artal y su esposa y D. José Traó.

Lo solitario del lugar hizo que fuera imposible toda clase de auxilios.

En la embarcación iba también D. Victor Martín, que cayó sobre las piedras de la presa y logró ganar la orilla a nado.

El sacerdote D. José Fontoba se agarró a una tabla del pontón y fué arrastrado por la corriente, salvándose milagrosamente.

A la una de la madrugada se presentó en Escatrón el sacerdote Sr. Fontoba.

Al querer varios amigos darle algún alimento para que repusiera sus fuerzas, contestó: «No puede ser; es la una de la madrugada y mañana necesito celebrar la santa misa, para dar gracias a Dios por haberme salvado.»

NUESTROS VIAJES

UNA SEMANA

EN PARIS VERSALLES y REIMS



SALIDA: 9 de julio
REGRESO: 19 de julio

PRECIOS

Desde Hendaya, 1.ª clase. 1.300 francos.
— 2.ª — 960 —
Desde Madrid, suplementos:
En 1.ª 145 pesetas.
En 2.ª 110 —

Buenos hoteles
Paseos-excursiones
en automóviles

Pedid informes y el programa ilustrado
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
Servicios de Turismo, Arenal, 1, Madrid

Informaciones telegráficas del extranjero y provincias

ALEMANIA Y LOS ALIADOS

LOS PROBLEMAS DE LA PAZ

Reducción del ejército alemán
Berlín.—El Reichstag ha adoptado un proyecto modificando la ley militar de 23 de marzo de 1921 en el sentido de que el ejército alemán de 100.000 hombres no podrá contar en lo sucesivo con más de 4.000 oficiales o funcionarios asimilados a oficiales. Esa modificación entrará en seguida en vigor.

Conferencia de embajadores
París.—El Consejo de embajadores se ha reunido ayer mañana, tratando de la aplicación de determinadas cláusulas del Tratado de Versalles.

La Hacienda francesa
París.—Ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de los Diputados ha informado el ministro del ramo, Sr. Paul Doumer, acerca de la situación financiera del país y los medios a que piensa recurrir para equilibrar los presupuestos ordinario y extraordinario del año 1922, figurando entre esos medios una nueva reducción en los gastos.

Al hablar el ministro del problema de la circulación fiduciaria, se declaró terminantemente opuesto a que se aumente nuevamente esa circulación.

También dijo que se imponía la necesidad de acabar por lo sucesivo con los empréstitos de Estado.

Agregó que antes de finalizar el año quedarán suprimidas las cuentas de cesión que tan pesadamente gravan el presupuesto.

Puso, por último, de manifiesto que los intereses de las obligaciones contraídas por Alemania serán tenidos en cuenta en el presupuesto de ingresos, y que los gastos ocasionados por la movilización del cupo de 1919 serán reintegrados por Alemania con prioridad y antes de repartir entre los aliados las cantidades que tuviere entregadas en concepto de reparaciones.

Las reparaciones

París.—La Comisión de reparaciones ha redactado un acuerdo con los alemanes, cuyos términos son una obligación global de doce mil millones de marcos oro para satisfacer lo previsto en el artículo 2.º del estado de pagos, cuyos cupones serán reemplazados ulteriormente a petición de la Comisión citada.

También redactó los artículos 6.º y 7.º del protocolo relativo a la aplicación del artículo 238 del Tratado, que prevé las restituciones de los especímenes, valores, objetos de todas clases, ganado, material industrial, agrícola y tranviario.

Además, ha notificado a Alemania los plazos prescritos para las entregas mensuales a Francia, Bélgica e Italia de 240 metros cúbicos de madera durante cuatro meses, añadiendo que esos plazos deben ser estrictamente observados.

Concedió un plazo suplementario de tres meses a todos los Estados surgidos del desmembramiento de la Monarquía austro-húngara, a fin de permitirles que terminen el estampillado de los títulos de la antigua Deuda pública austriaca, con arreglo a lo que previene el Tratado de San Germán.

Conflicto entre alemanes, franceses e ingleses

Londres.—Dicen de Beuthen, de procedencia polaca, que entre los alemanes por una parte y los franceses e ingleses por otra, ha habido conflictos sangrientos cerca de Cosel.

Los alemanes atacaron a los franceses, y ha habido varios muertos y heridos.

Cerca de Kottaraja, los alemanes han matado a un sargento y a un soldado ingleses y han herido a otros varios. Los destacamentos aliados han atacado y dispersado varias bandas del general Hoefler.

Francia ha reclamado.

LAS HUELGAS INGLESAS

La de metalúrgicos

Londres.—Las negociaciones entre patronos y obreros metalúrgicos, que se interrumpieron, se han reanudado, a instancias del ministro del Trabajo.

Después de una entrevista en el ministerio del Trabajo, los patronos han aceptado lo que antes negaron, es decir, suspender el aviso de lock-out durante quince días, con el fin de que pueda hacerse el referéndum de los obreros acerca de las proposiciones de reducción que los patronos han declarado que constituirían el mínimo irreducible. La actitud de los patronos había causado en la opinión pública un efecto muy malo.

Muchos les acusaban de querer provocar un conflicto para obligar a las Trade Unions a llegar al máximo de resistencia, con el fin de tenerlas después a su merced.

Los patronos han querido disipar esta impresión y lo han hecho con un rasgo generoso. Han dicho espontáneamente que una parte de la indemnización por carestía, cuya supresión se reclamaba, no desaparecerá hasta que el coste de la vida no exceda del 115 por 100 del nivel de 1914.

La de mineros

Londres.—Todavía no se ha recibido en Londres ninguna información definitiva respecto al referéndum de los mineros sobre la reanudación del trabajo. Sin embargo, por los resultados parciales se puede decir que los partidarios de la lucha a ultranza son más numerosos de lo que se creía. En Gales del Sur, la mayor parte de los resultados parciales dan una mayoría más o menos grande contra las proposiciones de los patronos. No se puede decir lo mismo de las cuencas de Escocia, donde, por el contrario, la actitud es más conciliadora. Hay que tener en cuenta que para que continúe la huelga será necesaria una mayoría de dos tercios contra la reanudación del trabajo.

DE NORTEAMERICA

Se acaba el petróleo

Un informe sobre los yacimientos mejicanos

Nueva York.—El secretario de Estado, señor Hughes, ha trasladado al senador señor Porter una carta del secretario del Interior, Sr. Falls, en la que éste le daba a conocer los rumores procedentes de las principales cuencas petrolíferas de Méjico de que se está agotando rápidamente el petróleo en aquellos países, si bien las cifras demostrativas de ese agotamiento arrojaban diferencias considerables.

En su informe sobre producción petrolífera mejicana redactado por el perito enviado al efecto por el Gobierno de Washington se aconseja á éste explote directa y personalmente aquellos yacimientos naftosos.

LO DE ALTA SILESIA

Intervención aliada

Dos notas alemanas

Berlín.—El Gobierno del Imperio ha enviado a París, Londres y Roma, una nota declarando que, a consecuencia de la dictadura ejercida en Alta Silesia por el jefe polaco Korfanty, la población de aquel territorio padece graves sufrimientos, que facilitan de un modo alarmante la propagación de las ideas bolchevistas, añadiendo que la Comisión interaliada debe procurar por todos los medios dominar la insurrección.

En dicha nota se hace constar que las tropas de autoprotección, que en modo alguno pueden considerarse del mismo modo que a los insurgentes, han suspendido su avance, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas por aquella Comisión, y que, si ésta no emplea todos los recursos a su alcance para limpiar de insurrectos el país, toda la responsabilidad de una actitud incompatible con el Tratado de paz recaerá sobre ella.

En otra nota, de carácter oficioso, el Gobierno alemán da cuenta de que la gestión hecha por los embajadores M. Charles Laurent y lord D'Abernon en la Wilhelmstrasse, quienes han atribuido la responsabilidad de la situación en Alta Silesia a las tropas de autoprotección, ha motivado una protesta contra esta aserción por parte del doctor Rosen.

Esta última nota concluye anunciando que muy en breve se llegará a una inteligencia entre el general Hoefler y los comandantes de las tropas aliadas.

Una información detallada

Londres.—De informaciones basadas en las últimas noticias de origen británico, recibidas de Alta Silesia, resulta:

Primero. Que el comisario británico, señor Harold Stuart, sigue cooperando con el comisario francés para la creación de la zona neutral.

Segundo. Que no hay indicio de que los insurrectos polacos estén cumpliendo con su promesa de retirarse, ni de que tengan propósitos de cumplir con ella.

El Sr. Korfanty parece como que se desentiende de todo ello y que no está en condiciones de lograr que se cumplan sus órdenes.

Un telegrama de Berlín, que carece todavía de confirmación, dice que los polacos, al parecer, han ocupado ciertas poblaciones evacuadas por los alemanes y entregadas ya por éstos a la Comisión Interaliada.

Tercero. Algunos destacamentos de tropas aliadas, cuyas comunicaciones con las demás fuerzas de los aliados dependían de la benevolencia de los insurrectos, parece que han abandonado las posiciones en donde estaban, por considerarse muy poco satisfactoria la situación en que se encontraban.

No puede admitirse que las fuerzas aliadas estén supeditadas, incluso para su abastecimiento, a lo que dispongan los insurrectos. Quizás sea ello el origen y explicación de los rumores de que la Comisión interaliada estaría dispuesta a retirarse.

En toda la correspondencia dirigida a este periódico debe ponerse APARTADO 105

EN ORIENTE

Asuntos de Asia

Los rusos apoyan a los turcos

Roma.—La Prensa publica varios telegramas procedentes del Asia Menor dando cuenta de que las tropas bolcheviques comienzan a concentrarse en Anatolia, con arreglo al acuerdo concluido entre el Gobierno de los Soviets y el de Angora.

Las tropas rusoturcas avanzan en dirección de Esmirna y Constantinopla, en tanto que las tropas griegas activan los preparativos para la próxima ofensiva.

El Gobierno turco

Constantinopla.—El Gran Visir Tewfik bajá ha modificado la composición del Gabinete en la forma siguiente:

Negocios Extranjeros, Izzet bajá; Interior e interinamente Instrucción pública, mariscal Ali Riza bajá; Marina, mariscal Salih bajá; Comercio y Agricultura, Sela bajá; Hacienda (interinamente), Hussein Kiazina Bey Ewkat. Los periódicos turcos acogen con satisfacción el nombramiento de Izzet bajá y de Salih bajá, quienes, durante la misión que fueron a desempeñar a Angora, dirigieron desde allí a Mustafá Ahmed bajá varias cartas expresando la inquietud que les causaba la política adoptada por la Asamblea de Angora, política de la que preveían graves consecuencias para el Imperio turco.

Un buen consejo

Constantinopla.—Comunican de Angora que se han producido serias disensiones entre los kemalistas.

El Gran Visir ha dirigido un telegrama a Mustafá Kemal bajá aconsejándole moderación y respeto para con los acuerdos firmados con la Entente por el ministro Bekir Sami Bey.

En la Cámara inglesa

Londres.—El coronel Wedgwood, diputado liberal, ha preguntado en la Cámara de los Comunes si era exacto que franceses e italianos evacuaban los territorios ocupados en Asia Menor, y dijo que en este caso no vendría que los contingentes británicos llegaran más allá del Bósforo.

Mr. Chamberlain ha desmentido que los italianos hayan retirado sus tropas de Adana.

Contra los judíos

Jaffa.—Se espera la llegada de un navío que trae a bordo 500 emigrantes judíos.

Esta noticia se ha propalado en seguida, y ha causado una gran agitación entre cristianos y musulmanes.

La población quiere oponerse por todos los medios al desembarco de judíos.

Los trabajadores se han puesto de acuerdo para impedir su transporte a tierra.

Ayer han estallado disturbios. Murieron dos judíos, y otros ocho fueron heridos. También fué herido un musulmán.

Hombres y material de guerra en Anatolia

Nauen.—Comunican respecto a la nueva ofensiva griega contra los turcos, que han llegado a la Anatolia 220.000 hombres para reforzar las tropas que ya se encuentran allí. Además fueron enviados 10.000 animales de tiro y gran cantidad de artillería pesada.

EN CUATRO LINEAS

Copenhague.—Se ha descubierto un complot bolchevique en territorio del Norte de Suecia, Noruega y Finlandia. El complot tenía por finalidad unirlos a la Rusia soviética.

Budapest.—El Gobierno francés ha enviado a Budapest gran número de importantes obras literarias y científicas, que serán repartidas entre los diferentes establecimientos de enseñanza superior en Hungría.

Londres.—Ha sido firmado el acuerdo preliminar para la celebración de una conferencia entre los representantes de Armenia y Georgia.

Washington.—Los Estados Unidos no se harán representar en la próxima reunión del Consejo de la Liga de las Naciones, en la que se discutirá la cuestión de los mandatos.

Lisboa.—El Congreso de Cooperativas, presidido por el ex ministro Sr. Antonio Luis Gomes, ha aprobado una moción pidiendo un dique a las enormes ganancias de los acaparadores.

Roma.—La Epoca dice que a consecuencia de una colisión ocurrida en Milán entre fascistas y socialistas, de la que resultaron muertos dos ferroviarios, se ha proclamado la huelga general en aquella capital.

Lisboa.—El Gobierno está de acuerdo en que la designación de las autoridades administrativas en Portugal recaiga sobre republicanos intachables.

Hamburgo.—El gremio de hosteleros alemanes ha adoptado una moción pidiendo el «boycot» contra las mercancías procedentes de los países enemigos y un aumento en las

INFORMACIONES DE MADRID

LA ACTUALIDAD

¡Siempre lo mismo!

Recientemente se han efectuado unas oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Telégrafos. Terminados los ejercicios y hecha la calificación de los aspirantes, nos encontramos—como siempre—con que hay aprobados que consiguen plaza y aprobados que se quedan sin plaza.

Esto, que ocurre en España desde tiempo inmemorial, y no sólo en oposiciones al Cuerpo de Telégrafos sino en otras muchas, es algo verdaderamente absurdo.

Lo racional sería que en cada convocatoria se anunciase el número exacto de plazas que hay necesidad de cubrir y que se adjudicasen esas plazas quedando excluidos los que no hubieran alcanzado calificación suficiente para obtener el ingreso.

Pero nunca ocurre así. Aunque se anuncia un número determinado de plazas, persiste la corruptela ya dicha y unas veces se concede al fin plaza a los aprobados sin ella, y con esta ampliación se falta abiertamente a lo preceptivo en la misma convocatoria, y otras veces no se concede la ampliación y así se incurre en la injusticia de colocar a unos opositores, con respecto a otros, en un plano de inferioridad manifiesta.

Fijémonos en las últimas oposiciones para el ingreso en Telégrafos. Es un caso más de la misma especie. Nos ha visitado una comisión de padres de opositores aprobados sin plaza. Nos han hecho estas manifestaciones:

«Nuestros hijos están aprobados con números superiores al 660. En la convocatoria no se anunciaban más de seiscientas plazas, alegando la falta de profesorado y de locales para las prácticas. Pero es indudable que para el buen servicio telegráfico es imprescindible el aumento de 2.166 funcionarios. En las oposiciones pasadas todos los opositores aprobados fueron admitidos y bien reciente está el ejemplo de la anterior convocatoria, en que obtuvieron plaza los 804 opositores aprobados, aunque la convocatoria, como la de la última, sólo anunciase seiscientas plazas. Con esos antecedentes, y habiéndonos hecho concebir la esperanza de que ahora habría de ocurrir igual, sería muy triste que se diese a nuestros hijos un trato inferior, más triste porque la convocatoria verdadera se ajustará a otros procedimientos

y por consiguiente habrían de emprender estudios distintos. Podría aducirse la falta de créditos. No hay tal. En la convocatoria se establece el aumento de 600 plazas, y este aumento no será efectivo si no se concede el ingreso a los 841 aprobados, ya que los primeros doscientos opositores pasarán a cubrir las vacantes que ahora existen y las que se produzcan hasta fin de año, fecha aproximada en que terminarán las prácticas.»

Hay que convenir en que, desde su punto de vista, los que así se expresan tienen razón. Si esas oposiciones se han ajustado a los principios tradicionales y ha habido—lo que no debiera haber—aprobados con plaza y aprobados sin ella, ¿por qué a estos últimos no se les ha de aplicar el mismo criterio que a los que en convocatorias anteriores se encontraron en situación análoga?

No sería equitativo ni justo tratarlos de peor modo. Debe, pues, concedérseles el ingreso en la Escuela.

Peró lo que importa para lo sucesivo, una vez resuelto este asunto, es acabar de una vez con ese régimen irracional que tantas complicaciones origina.

En lo futuro fíjese en las convocatorias el número de plazas que hayan de ser provistas, adjudíquense a los que a ello se hayan hecho acreedores, ni una más ni una menos, y acábase de una vez para siempre con el absurdo de los aprobados sin plaza, absurdo que sólo puede perdurar por virtud de las incomprensibles corruptelas de la administración española.—A.

Balneario de Solares

Neurastenia, estómago e intestinos. Gran hotel, «confort», cocina de primer orden.

Los derechos de Arancel

La «Gaceta» publica una real orden de Hacienda disponiendo que durante la segunda quincena del corriente mes se apliquen los coeficientes que se expresan, fundados en las cotizaciones medias de mayo último, sobre la manera de aplicar el recargo que se establece sobre los derechos de Arancel de las mercancías originarias de países que tengan su moneda depreciada con respecto a la española.

LA COMPANIA DE MADERAS

Madrid, Argumosa, 14, teléfono M-689. Bilbao, Santander, San Juan (Avilés), Pasajes, Alicante, Huelva.

PRO DOMO SUA

VERDE Y CON ASA

Art. 12. El director general que sea letrado y cuente más de veinte años de servicios al Estado, está comprendido en la ley de 12 de Agosto de 1908; y si es inutilizado o muere en actos del servicio, o con ocasión de él, en la de 20 de mayo de 1920.

(Del reciente Real Decreto.)

El Sr. Millán de Priego es letrado y cuenta más de veinte años de servicios. Por lo tanto, ese Artículo 12 ha sido intercalado en el Real Decreto sin otra finalidad, como vulgarmente se dice, que la de «hacerse la cama».

¿Saben los lectores qué dicen esas leyes citadas en el Artículo 12? Pues dicen lo que van a leer.

*

La Ley de Agosto de 1908 regula los derechos de los funcionarios de la Subsecretaría de Gracia y Justicia, y dice en su Artículo 6.º lo que sigue:

«Cuando por reforma o reducción legal de la plantilla fuese privado de su puesto algún empleado del Cuerpo técnico, pasará a la situación de excedencia forzosa, con derecho a ocupar la primera vacante que ocurriese de su categoría sin consumir turno. Durante el tiempo que permanezca en la situación de excedencia forzosa percibirá las dos terceras partes del sueldo, y se le computará el tiempo de excedencia como de servicios al Estado y para la antigüedad y ascensos en la carrera.»

Es decir, que si el Real Decreto firmado anteayer es reformado, el Sr. Millán de Priego no quedará cesante, sino excedente. ¡Enhorabuena!

*

La Ley de Mayo de 1920 es la que concede pensión a las viudas y huérfanos de los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad en caso de muerte en actos de servicio. La pensión es igual al sueldo íntegro que percibiese el causante.

Eso nos parece muy bien, admirable; pero nos parece muy mal que para gozar de esos derechos sea preciso ser letrado y contar veinte años de servicios al Estado; es decir, ser lo que es el Sr. Millán de Priego.

A quien no sea ni lo uno ni lo otro... ¿que lo parta un rayo!

*

¿Podía ser incluido ese artículo en el

Real Decreto? Nosotros creemos que no, pues las Cortes no dieron autorización para eso. La dieron para reorganizar la Policía; pero no para hacer extensivos a un señor los derechos señalados en otras leyes.

¡Al demonio se le ocurre ir a buscar en el Ministerio de Gracia y Justicia una ley dictada para sus funcionarios y aplicarse sus ventajas!

¡Verde y con asa! ¡Vivir para ver!! ¡¡Qué cosas son vistas en España!!—C. de E.

Noticias de sociedad

BODAS

En el templo del Santísimo Cristo de la Salud ha contraído matrimonio la señorita María Montserrat Castro y Lombillo con el diplomático D. Alvaro Aguilar y Gómez Acebo.

Fueron padrinos la madre de la desposada, doña María Lombillo Pedrosa de Saavedra, y el padre del contrayente, conde de Aguilar.

Firmaron el acta matrimonial, por la novia, D. Alfonso Saavedra Vinent, el marqués viudo de Bellavista, el conde de Casa Lombillo y D. Isidro Castro Arizcún, y por el novio, el marqués de Cortina, D. Eduardo Aguilar y Gómez Acebo y D. Leopoldo Matos Marín.

Asistieron, entre otros muchos, la duquesa viuda de Sotomayor, las marquesas de Cortina y Ribera, las condesas de Aguilar, Lascoiti, Venadito, Valmaseda, Torre Arias, Montefuerte y Buena Esperanza.

Señoras y señoritas de Saavedra, Aguilar, Matos, Villate y Vaillant, Semprún, Gómez Acebo, Collantes, Luque, Travesedo, Alonso, Gaviria, Redondo, Córdova (D. Gonzalo), Silvela, Ramonet, Igual, Peláez, Martínez de Irujo, Fernández Lascoiti, Ximénez de Sandoval, Petestad y Méndez Vigo.

Los nuevos esposos, a los que deseamos muchas felicidades, salieron en automóvil para El Escorial, desde donde marcharán al Extranjero.

Ha contraído matrimonio en la parroquia de Santa Bárbara, de esta corte, la señorita Pilar Lamana Lizarbe, hija de D. Manuel Lamana, registrador de la Propiedad, con el abogado D. Abel Lizarbe Anzoriz.

Apadrinaron a los contrayentes la madre del novio, doña Purificación Anzoriz, viuda de Lizarbe, y D. Manuel Lamana, padre de la novia.

Firmaron el acta matrimonial D. Cándido Lamana Bonel, D. Pascasio Lizarbe Azcona, D. Gabriel Monfort Román, D. Manuel La-

mana Lizarbe, D. José María Lamana Ullate y D. José María Rueda Marín.

Los novios, a quienes deseamos una eterna luna de miel, han salido para Barcelona, San Sebastián y otras poblaciones.

NATALICIOS

La esposa de nuestro compañero en la Prensa D. Manuel Gómez Domínguez ha dado a luz un robusto niño.

Tanto la madre como el recién nacido se hallan en perfecto estado de salud.

NOTAS VARIAS

Mañana, festividad de San Raniero, celebrará sus días S. A. R. el Príncipe de Borbón y de las Dos Sicilias.

La duquesa de Alagoa marcha hoy a Londres, y en breve saldrá también para la misma capital la señorita Argeles F. de Villaverde, hija de la marquesa de Pozo Rubio.

Los duques de Alba serán huéspedes de los Reyes de Inglaterra en el castillo de Windsor.

Los marqueses de Salamanca y el encargado de Negocios de la Argentina, Sr. Le Villier, han regresado de su excursión automovilista, en la que han recorrido Avila, Salamanca y Segovia, visitando, entre otros monumentos notables, el célebre castillo de Coet.

Han sido elegidos hermanos del Santo Refugio el marqués de la Cenia, D. Vicente Traver Gómez, D. Enrique Vignote y don José Vignote Wunderlich.

Ha sido nombrado gentilhombre de cámara de Su Majestad D. José María de Aguilar. — P. de la V.

Alcance político

ACTITUD DE LAS MINORIAS

En una de las secciones de la Alta Cámara se reunieron ayer el presidente del Consejo, el ministro de Hacienda, el marqués de Cortina y los Sres. Goicoechea, Rodríguez, Chapaprieta y Azpitia.

Las reuniones trataron del proyecto de Tabacos, pidiendo los liberales que les fueran admitidas algunas enmiendas.

El Gobierno se negó a ello, alegando que de admitirlas sería precisa la Comisión mixta para el proyecto, lo cual no era compatible con la urgencia del mismo.

En vista de esto las minorías liberales decidieron retirar todas las enmiendas, como signo de retirarse de la discusión del proyecto; protestar de la actitud del Gobierno y pedir el «quorum» para la aprobación.

Después de esta reunión se celebró otra por el presidente del Consejo con el del Senado

Fábrica de carrocerías y coches de lujo
Manuel Galdona
Hijo y sucesor de Félix Galdona

SANTANDER
Magallanes, 21
Teléfono 185 (22)

GRAN FABRICA DE PARAGUAS, SOMBRILLAS, ANTUCAS Y BASTONES
Parasolerie Française
PAUL GIRARD-HENRI VALIN
15 Medallas y Premios de Honor en varias Exposiciones Nacionales e Internacionales.
Medalla de Oro, París 1878
Casas en PARÍS, 131, boulevard Sebastopol;
ANGERS, SANTANDER (España) y ALENJAMBRIA (Egipto)
Proveedores de la Real Casa (21)

“La Goleta Montañesa”
Construcción y navegación de buques de vela con motor, y embarcaciones de pesca y recreo

DOMICILIO:
SANTANDER.—Muelle, 17.
y Astilleros, en SANTOÑA (17)

HOTEL Y RESTAURANT
EL CANTÁBRICO
PROPIETARIO:
PEDRO GOMEZ FERNANDEZ
Hernán Cortés, 9.
SANTANDER

Servicio á la carta y por cubiertos (20)

INDUSTRIAS DE LA MADERA
LANTERO HERMANOS
Sociedad de responsabilidad limitada
IMPORTADORES DE
Maderas del Báltico y americanas
Santander
(Armentales de Naliño) (24)

INDUSTRIA

SANTANDER

COMERCIO

PARA EL VERANO

Fiestas deportivas

Tierra y mar

Hace ya algún tiempo que deseábamos escribir unas líneas al movimiento deportivo de Santander, que ha sabido poner tan alto su nombre en cuantos torneos de cultura física ha tomado parte.

Santander celebra durante el verano interesantes fiestas deportivas, a las que acuden aficionados de otras provincias, porque en ellas se ven los diversos equipos que a ellas concurren, estimulados, no solamente por el aplauso entusiasta de los aficionados, sino también del público en general.

Las carreras de caballos son magníficas y marcan una época de gran esplendor en el verano santanderino. A ellas concurren afamadas cuadras. Los concursos de tenis son también notables, y en ellos toman parte distinguidísimos aficionados.

En la bella bahía santanderina ven todos los veranos los visitantes interesantes fiestas náuticas: regatas de balandros, de traineras y de embarcaciones de otras clases, que llaman poderosamente la atención.

Los apasionados al foot-ball, el noble juego, encuentran en Santander un magnífico ambiente para su deporte favorito.

Durante todo el año se celebran partidos notables entre equipos de la ciudad y de otros puntos de la provincia y de España entera. Los equipos de Santander han luchado con los mejores equipos de España.

En el próximo verano todas estas fiestas deportivas van a tener gran resonancia, pues a ellas piensan concurrir, como actores o como espectadores, muchos deportistas de Madrid y de algunas provincias. Estamos seguros que no verán defraudadas, ni mucho menos, sus esperanzas de admirar el espíritu deportivo santanderino, cada día más fuerte y más animoso.

Pero no queremos, en modo alguno, terminar estas notas sin hablar del juego de bolos, el deporte clásico montañés, tan desconocido en casi toda España, por confundirle con otros semejantes.

El jugador de bolos, al uso montañés, no necesita solamente ser un hombre de fuerza, sino también un jugador habil.

Es menester presenciar uno de esos partidos de competencia entre los jugadores de dos comarcas montañesas, disputándose el campeonato de la región, para darse cuenta de la habilidad que se necesita para ser un

«virtuoso» de este juego. Algunas bolas salen de manos del jugador con el mismo efecto que imprime a una bola de billar el taco para hacer un «picado».

En diversas poblaciones de la Montaña se celebran esos partidos de competencia.

HOTEL REAL

ABIERTO TODO EL AÑO

SARDINERO (Santander)

Todo el confort moderno de un establecimiento modelo.

Espléndidas vistas de mar.—Amplia terraza frente a la Magdalena.

Todas las habitaciones lujosamente amuebladas y con cuarto de baño.

El más elegante, higiénico y confortable.

Cocina de primer orden.

Salones privados para familias

(5)

Los montañeses en América

Hay en los Estados Unidos muchos montañeses en tristísima situación que desean regresar a su patria y no pueden hacerlo.

La caridad acude en socorro de algunos emigrados; pero no de todos. La Cruz Roja los favorece y la Alianza Ohio los ayuda.

«Plausible es—dice un periódico español de los Estados Unidos—la actitud de las simpáticas y delicadas damas de la Cruz Roja, que corren presurosas de casa en casa sin temor de rozar sus ricos vestidos con la pobrísima indumentaria del proletariado, primero para ver las mayores necesidades y miserias, y luego para cubrir las, llevando el auto cargado de alimentos para dejarlos, solícitas, en los hogares deshechos por el dolor y el quebranto que la miseria proporciona. Pero no menos plausible es ver cómo acompañan al trabajador español, el más afectado por la crisis, a las oficinas de empleos, sirviéndoles de intérpretes y de influencia para conseguir colocaciones, aunque,

por desgracia, sólo hayan logrado trabajo para pocos, aunque solamente por dos o tres días, sin que por esto hayan cesado de acudir a las casas de las familias más atormentadas por la miseria a tender cariñosas sus manos con algunos alimentos y acariciar el rostro de sus niños, depositando en sus frentes amorosos besos.

Es de esperar—añade el colega—y así debe ser para completar la obra humana que se han propuesto llevar a cabo, si desean conseguir un completo efecto en la colonia de Alliance, que intercedan cerca de las autoridades y patronos de esta población para que todos sean colocados en obras públicas o donde puedan, ya pertenecientes al Estado o particulares, dando con tan acertada y nobilísima medida un alto y benigno ejemplo de hospitalidad y cristianismo; sacando de una vez del estado lamentable y triste en que se hallan sumidos a los españoles, demostrando al mundo que la Cruz Roja, no solamente es noble, humana y heroica en los campos de batalla, sino que también lo es en las casas donde moran las familias de humildes proletarios.»

Y el Gobierno español, ¿hará algo en favor de estos desdichados compatriotas nuestros?

EN EL PUERTO

Movimiento de barcos

He aquí el movimiento de barcos del puerto de Santander en uno de estos últimos días:

Buques entrados:
Turicum, de Middlesburg, con carga general.

Aulne, de Nantes, en lastre.
Orpheus, de Bilbao, con carga general.
Juan García y Eduardo García, del mismo puerto, y con igual carga.

Cabo La Plata, de Gijón, también con carga general.
Cabo Roca, de Bilbao, con idéntico cargamento.

Nuevo Julián, de Zumaya, con cemento.
S. Giner, de Bilbao, con carga general.
Elena, del mismo puerto, en lastre.

El Gaitero, con sidra, de Villaviciosa.
Despachados:
José Villalonga, para Pravia, en lastre.
Juan García, para Gijón, con carga general.

Eduardo García, para Avilés, con igual clase de carga.
S. Giner, para Gijón, también con carga general.
Elena, con piedra, para Bilbao.

Conservas de pescados del Cantábrico
Marca «La Bolandrista»

Especialidad en anchoas rolladas

Barredo y C.ª
SANTOÑA (ESPAÑA)
TELÉFONO 412
TELEGRAMAS: BARREDO (30)

Peña-Castillo
SANATORIO
para enfermos de diabetes, aparato digestivo y sistema nervioso

Cocina metélica.—Curas por calor, luz, electricidad e hidroterapia.
DIEZ HECTÁREAS DE PARQUE
Director: DR. MORALES
SANTANDER (6)

Bodegas de vino y Tonelería mecánica de la
Viuda de Uzcudun
Padilla, 24, 26 y 28; T.º 31. Santander

Marca  concedida
Vinos finos de mesa (86)

Juan Vela
SANTOÑA

Exquisitos filetes de anchoa VELA
Marca R. Victoria Ingenieros
Fábricas en Santoña
Llanes, Unquera (España) (57)

Grand Hotel Restaurant
FRANCISCO GÓMEZ
Confort moderno. Situación espléndida.
Teléfono 151.
Telegramas: HOTEL GÓMEZ
SANTANDER (44)

Los ministros de Hacienda y Marina, para cambiar impresiones sobre lo ocurrido y ponerse de acuerdo para la marcha de la discusión.

COMISIONES

La Comisión de Fomento reunió ayer en el Senado, dictaminando favorablemente los proyectos de ley...

También se ha reunido la Comisión mixta de diputados y senadores que entiende en asuntos de Hacienda...

DE GOBERNACION

El Sr. Wais recibió a los periodistas, porque el ministro se encontraba muy ocupado en asuntos del ministerio.

Confirmando el subsecretario que el conde de Bugallal irá al Congreso para contestar a la interpelación sobre el decreto reformando la Policía.

DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Allendesalazar, con ocasión de no tener que acudir a Palacio, por la ausencia de Su Majestad, pasó toda la mañana en su despacho oficial de la Presidencia...

Estuvo a verle una Comisión de obligacionistas de la Bolsa de Madrid, en la que figuraba D. Juan Manuel Torroba...

También conferenciaron con el Presidente del Consejo el diputado a Cortes D. Pedro Soane y tres representantes más de la región gallega...

La situación de estos compatriotas no puede ser más aflictiva, y obliga al Gobierno a poner en práctica cuantos medios estén a su alcance para conseguir su repatriación.

Anunció el Presidente del Consejo a los periodistas que habiéndose pedido el quorum en el Senado para la votación del dictamen de Tabacos...

LOS BENEFICIOS DE GUERRA

La oportuna intervención parlamentaria del Sr. Prieto en el debate planteado hace días por el señor marqués de Buniel ha destacado nuevamente la importancia de este asunto...

Volví a usar el orador socialista los sólidos y ya conocidos argumentos que asisten a la causa de nuestros compatriotas...

Es deplorable que las cosas hayan llegado al estado en que se hallan por no haber sabido intervenir cuando todo nos era propicio. Se pudo evitar que el fisco francés embargase los bienes de nuestros compatriotas...

Pero, en fin, la justicia está ya en camino, y nuestros compatriotas confían en que sus intereses no serán menoscabados. La actitud de franca coincidencia de los señores marqués de Lema y Prieto lo deja entrever.

EN EL CONGRESO

Entre los corrientes a primera hora en el Congreso, que, como en los días anteriores, no fueron muy numerosos, se dijo que el diputado socialista Sr. Prieto tenía el propósito de interponer al ministro de la Gobernación sobre el decreto reorganizando los servicios de Policía.

Llegó ello a conocimiento del Sr. Prieto, quien negó veracidad a lo que se le atribuía, y manifestó que se daba el caso de que ni había leído el decreto.

Más tarde se supo que el Sr. Tejero iba a tratar del asunto en la Cámara mediante una proposición incidental.

La proposición está redactada en los términos siguientes:

«Los diputados que suscriben suplican al Congreso se sirva declarar que el real decreto sobre reorganización de los servicios de Vigilancia y Seguridad, firmado ayer, rebasa la autorización concedida por las Cortes al Gobierno, y conculca la ley constitutiva del Estado y las leyes sustantivas y procesales que rigen en la nación española...

«Los diputados que suscriben suplican al Congreso se sirva declarar que el real decreto sobre reorganización de los servicios de Vigilancia y Seguridad, firmado ayer, rebasa la autorización concedida por las Cortes al Gobierno, y conculca la ley constitutiva del Estado y las leyes sustantivas y procesales que rigen en la nación española...

LOS PROYECTOS DE FOMENTO

La nota saliente del día en el Congreso ha sido la intervención del Sr. Cambó en el debate acerca de los proyectos del señor Cierva.

El discurso era esperado con interés, no sólo por parte del Gobierno, sino también de las oposiciones, pues por todos es reconocida la gran competencia del jefe regionalista.

Por cierto, que habiéndose de la actitud del Sr. Cierva, persona muy identificada con éste, decía que el ministro de Fomento, una vez que hayan intervenido las diferentes repre-

sentaciones políticas en el debate, concretará sus aspiraciones en relación con la obra que se discute.

«El Sr. Cierva—añadía la persona a que nos referimos—está encarrilado con sus proyectos, y como es natural, cifra sus aspiraciones en sacarlos adelante íntegramente, sin desglose alguno; pero nada tiene dicho respecto de plazo para su aprobación, y menos que haga cuestión cerrada de este extremo.

Ni siquiera se ha referido a esto en las conversaciones que ha tenido con sus compañeros del Gobierno.

Quien diga algo que se separe de esta versión no se sujeta a la realidad.»

Así se expresaba quien creía estar enterado de cómo piensa el ministro de Fomento.

ACLARANDO CONCEPTOS

La gratificación de casa

Hemos recibido la visita de una personalidad que ha vivido en contacto con altos funcionarios de la policía, y nos ruega hagamos constar que los funcionarios a quienes alcanzaba el disfrute de la gratificación de casa no vivían, como el señor Millán de Priego, en un edificio del Estado. Por lo tanto, añaden, no tiene ningún mérito el haber renunciado a esa gratificación, puesto que tiene casa de balde, con luz, calefacción y ordenanzas.

Por la carestía de la vida, por lo exiguo de los sueldos y por la necesidad de vivir con relativo decoro, tenían gratificación para casa el Director General y otros funcionarios. El tener casa gratis el Sr. Millán de Priego debía ser sobrada razón para no carear un sacrificio que no existe, pues la gratificación da lo mismo percibirla en dinero que en casa, en luz y en calefacción, todo lo cual está disfrutando desde hace mucho tiempo el Sr. Millán de Priego.

Queda complacido nuestro visitante y aclarado el concepto.—C. de E.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE LAS GONGORAS

Procesamiento de los detenidos

Transcurridas las setenta y dos horas de la detención, y en vista del resultado de las diligencias de reconocimiento efectuadas ayer en la Cárcel Modelo, el juez instructor, señor Oppelt, ha dictado auto de procesamiento y prisión contra los detenidos Carlos Arvalo y Antonio Puente Abujin.

Respecto al primero, existe, como ya dijimos, si no una seguridad absoluta de que sea el autor del crimen, una fundadísima sospecha de ello, por las declaraciones de los testigos y por las contradicciones evidentes en que ha incurrido.

Una de ellas consiste en haber dicho que compró la pistola en el Rastro, por mediación de unos muchachos, y que la conservaba como se la vendieron, sin disparar, cosa que han desmentido rotundamente los peritos armeros, que afirman que ha sido disparada recientemente.

El otro detenido procesado aparece como cómplice suyo, por haber sido encontrada en su poder la pistola de referencia.

BOLSA DE MADRID

Cotización del día 15 de junio.

4 POR 100 INTERIOR.—Serie F, 67,00; E, 67,00; D, 67,00; C, 67,30; B, 67,80; A, 67,50; G y H, 69,50; Diferentes series, 00,00; Fin corriente, 67,35; Fin próximo, 00,00.

4 POR 100 EXTERIOR.—Serie F, 62,50; E, 62,70; D, 62,80; C, 63,80; B, 64,90; A, 64,30; G y H, 65,00; Diferentes series, 00,00.

4 POR 100 AMORTIZABLE.—Serie E, 87,25; D, 00,00; C, 86,50; B, 00,00; A, 86,50; Diferentes series, 87,00.

5 POR 100 AMORTIZABLE.—Serie F, 00,00; E, 00,00; D, 00,00; C, 91,25; B, 91,25; A, 92,00; Diferentes series, 00,00.

5 POR 100 AMORTIZABLE (Emisión de 1917).—Serie F, 00,00; E, 00,00; D, 91,15; C, 91,15; B, 91,15; A, 91,10; Diferentes series, 00,00.

OBLIGACIONES DEL TESORO.—Serie A, 101,40; B, 101,20.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.—Villa Madrid 1918, 88,00; Obligaciones de 1883, 73,50; Expropiaciones Interior 5 por 100, 00,00; Cedulas del Ensanche, 00,00; 1908 (Deudas y Obras), 00,00; Empréstito de 1914, 00,00.

VALORES INDUSTRIALES (acciones).—Banco de España, 515,00; Hipotecario, 246,00; Hispanoamericano, 185,00; Español de Crédito, 105,00; Tabacos, 275,00; Explosivos, 290,00; Castilla, 00,00; G. Azucarera preferentes, 74,50; Idem ordinarias, 60,00; Altos Hornos, 138,00; Duro Felguera, 77,00; Unión Alcolchola, 00,00; Banco Central, 000,00; Bonos Banco de España, 804,00.

FERROCARRILES.—M. a Z. y a Alicante, 294,00; Norte, 000,00; Metropolitano, 000,00.

OBLIGACIONES.—General Azucarera: estampilladas, 00,00; Idem id., no estampilladas, 73,75; Bonos Naval, 93,00.

FERROCARRILES.—M. a Z. y a A. Arizas, 00,00; Norte, 1905, 00,00; Albasas, 00,00; Andaluces, 1915, 00,00; Eobadilla a Algeciras, 00,00.

VALORES EXTRANJEROS.—Banco Central Mexicano, 000,00; Banco del Río de la Plata, 266,00; Obligaciones Riointo, 000,00; Bonos Peñarroya, 00,00.

CAMBIOS.—Liras, 38,75; Marcos, 11,10; Francos, 61,75; Francos suizos, 000,00; Francos belgas, 61,40; Libras, 28,78; Dólares, 1,75; Escudos, 1,04.

Incendio en un comercio

En un almacén de esponjas y cepillos, sito en la calle del Infante, número 5, se originó un incendio, que adquirió grandes proporciones en los primeros momentos.

CONFLICTO INESPERADO

HUELGA GENERAL DE COCHEROS

El incidente ocasional

Anoche se planteó este conflicto en Madrid, por consecuencia de un incidente casual surgido horas antes en la calle de Alcalá entre el conductor de automóvil José López Álvarez y un guardia de Policía urbana, afecto al servicio de carruajes.

El guardia parece que ordenó al chauffeur que guardase la alineación debida, en términos imperativos y violentos, y éste contestó en igual forma, surgiendo un vivo incidente, que adquirió mayores proporciones por la intervención del guardia de Seguridad 308, Severiano Rodríguez, el cual, para evitar el espectáculo que empezaba a darse en la calle, invitó a José López a que le siguiera a la Dirección de Seguridad, donde se resolvería en definitiva el asunto.

Algunos compañeros del chauffeur, que presenciaron la discusión, se pusieron de su parte, protestando contra la conducta del guardia urbano e intentando seguirles hasta la Dirección de Seguridad.

En el trayecto, el guardia 308 hizo ademán de sacar el sable para evitar que los cocheros y chauffeurs les acompañaran. Esto produjo barullo y protesta, que atrajeron nuevo contingente de curiosos, y por fin en las calles de las Infantas y de la Reina hubo que dar una pequeña carga para alejar a los que protestaban, repartiéndose bastantes cintarazos.

Una denuncia que no se admite

Poco después era puesto en libertad el chauffeur; pero como por lo visto en el retén de la Dirección le habían sometido a un trato que le había ocasionado diversas lesiones, el interesado se trasladó a la Casa de Socorro más próxima y requirió al médico de guardia para que le prestara asistencia facultativa.

Provisto del correspondiente certificado, se dirigió José López a la Comisaría del distrito para formular la correspondiente denuncia; pero en aquella se negaron a tramitarla, pretextando que por una reciente disposición de la Dirección de Seguridad, no podían darle curso.

En el Juzgado de guardia

Ante semejante negativa, el interesado se dirigió al Juzgado de guardia, adonde habían sido conducidos varios de sus compañeros, detenidos en las inmediaciones de la Dirección de Seguridad como supuestos autores de delito de coacción.

Entre estos últimos había alguno que presentaba una herida incisionante en un brazo, que hizo precisa la intervención facultativa.

Declaración de la huelga

La excitación entre los conductores de vehículos fué grande al conocer todos estos pormenores, que circularon por Madrid entre los individuos del gremio con una rapidez asombrosa.

A tal punto llegó la indignación de todos los del ramo, que inmediatamente surgió entre ellos el acuerdo unánime de declarar el paro general como protesta, mas que al hecho de la tarde, por considerarlo como la culminación de una serie de disposiciones notoriamente injustas y vejatorias de que, a su juicio, vienen siendo objeto los chauffeurs por parte de la Dirección de Seguridad.

Esta medida no fué adoptada colectivamente hasta dos horas después, en que se adoptó oficialmente.

La orden de paro

Poco después de las doce de la noche cuando empezaron a circularse las órdenes de huelga. Al efecto, varios automóviles, ocupados por chauffeurs del servicio público y particular, recorrían las calles céntricas, invitando a sus compañeros a que se retiraran en sus respectivas cocheras y garajes.

Como la cosa era tan imprevista, hubo entre el público y los conductores un sinnúmero de incidentes y altercados, porque muchos transeúntes que habían tomado carruajes públicos eran obligados a abandonarlos antes de terminado el servicio.

En la Puerta del Sol es donde más menudearon estas escenas, que se cortaron dando toda clase de explicaciones al público y adoptando el sistema de negarse a aceptar nuevos servicios desde una hora determinada, en que se obligaban todos los conductores a retirarse y encerrar sus coches.

La precipitación de llevar a cabo la huelga es lo que más disgustó a la gente, que se vio anoche, de madrugada, privada de un servicio tan necesario.

Las molestias que ocasionará desde hoy serán mayores, porque el paro alcanzará a los conductores de carruajes, así de tracción animal como mecánica, incluyendo los servicios de plaza y estaciones, autocamiones, autobuses, carruajes de círculos y particulares.

Manifestaciones del presidente de los conductores

«Lo sucedido esta tarde—dijo a los periodistas—era algo previsto e inevitable. El incidente surgido en la calle de Alcalá ha sido la última gota que ha venido a rebasar la paciencia de los chauffeurs, que desde hace algún tiempo a esta parte vienen siendo el blanco de la irracionalidad de los agentes de la autoridad, que extreman sus rigores y dan a las disposiciones que reciben de sus jefes una interpretación draconiana, en términos de que se nos hace materialmente imposible el ejercicio de la profesión. Lluven incesantemente las denuncias, no ya por las infracciones más leves, sino que son objeto de sanción, las más de las veces caprichosas, las más indispensables maniobras.

Han sido muchos los casos en que esta Sociedad ha intercedido para que fuesen puestos en libertad algunos de sus asociados,

detenidos por simples presunciones de faltas, y nuestras justas protestas han sido desoídas por aquellas autoridades gubernativas a quienes nos hemos dirigido.

Hoy mismo, con ocasión del incidente de la calle de Alcalá, dos compañeros han sido heridos. Uno de ellos ha recibido un hondo pinchazo en un brazo, y otros varios sufren contusiones.»

Confirmando el presidente, D. José María Alvarez, la declaración de la huelga; pero haciendo notar que se trataba de acuerdos individuales coincidentes, pero no de un acto colectivo, ni mucho menos de una decisión corporativa.

«Acabo de remitir—añadió—el oportuno oficio a la Dirección de Seguridad solicitando autorización para celebrar hoy 16 un mitin en la Casa del Pueblo, a las cuatro de la tarde; y si, como espero, se nos concede el permiso, la Junta directiva de la Sociedad de Conductores de vehículos propondrá a todos sus asociados que se restituyan a la normalidad, previas aquellas garantías de que serán respetados en lo sucesivo sus derechos y cesarán los sistemáticos atropellos de que están siendo objeto, singularmente los chauffeurs.»

Lo que dice el director de Seguridad

El director general de Seguridad manifestó esta madrugada a los periodistas que, en efecto, con motivo de un altercado entre un chauffeur y un guardia de Policía urbana, éste había conducido al primero a la Dirección general; pero al ser enterado el Sr. Millán de Priego del hecho, y estimando que se trataba de una falta municipal por infracción de las Ordenanzas, ordenó telefónicamente que fuese puesto en libertad el detenido.

En tanto, los compañeros de punto del referido conductor, estacionados ante la Dirección, tuvieron que ser desfilados por algunos guardias de Seguridad, no sin haber opuesto antes aquellos tenaz resistencia.

Estos hechos dieron lugar a que se practicasen algunas detenciones. Uno de los detenidos se resistió violentamente, arrojándose al suelo, siendo preciso conducirlo a viva fuerza para evitar que prosperase un espectáculo tan poco edificante en vías del tránsito de la calle de Alcalá y Avenida del Conde de Peñalver.

Hubo agresión contra los guardias por parte de los chauffeurs; por ello fueron puestos a disposición del juez los principales causantes del alboroto.

La intervención del juez de guardia

En el Juzgado de guardia compareció el chauffeur Teodoro Marcelino Pérez Abad, de veintiséis años, acusado por el guardia de Seguridad número 308, Severiano Rodríguez, de haber atentado contra su autoridad, al extremo de arrancarle un botón de la bo-camanga.

El detenido negó esta imputación, afirmando que cuando se disponían a gestionar la libertad del chauffeur José López Alvarez, en la Dirección de Seguridad, cayeron entonces sobre ellos varios guardias de Orden público, que dieron una carga a sablazos.

Agregó que, detenido y conducido a la Inspección de guardia, el guardia 308 le propinó dos tremendas bofetadas y varios golpes de sable, que le obligaron a solicitar que le condujesen a la Casa de Socorro, lo que fué atendido; y afirmó que el guardia 308 se arrancó un botón para demostrar en forma de prueba que, efectivamente, Teodoro había incurrido en tal delito.

El chauffeur José López Alvarez, según anteriormente decimos, se presentó espontáneamente en la Casa de Canónigos, después del incidente y de haber sido asistido en la Casa de Socorro, manifestando que el guardia 308 le había herido de un sablazo, después de propinarle varios golpes y de amenazarle con la pistola, negándosele en la Dirección de Seguridad el derecho a ser conducido a la Casa de Socorro.

Confirmando también que los compañeros que habían sido detenidos por coacción no habían ejercido ninguna, puesto que se limitaron a ir a la Dirección a gestionar su libertad, como lo prueba el detalle de que la mayoría fueron detenidos por el famoso guardia 308.

En efecto; poco más tarde fueron llevados al Juzgado de guardia los chauffeurs Rafael Flores Latorre, Fructuoso Matías Velez, Miguel Guardiola Alamin, Ricardo Ellas Muñoz y Marcelino García Alvarez.

El chauffeur Teodoro a la cárcel

Los cuatro detenidos y el chauffeur del incidente, Teodoro Marcelino, que quedaron en el Juzgado de guardia, fueron puestos a disposición del juez del Hospicio, Sr. Oppelt, a quien corresponde entender en el asunto.

El Sr. Oppelt, después de interrogarlos, dispuso la libertad de todos menos de Teodoro Marcelino, que fué procesado y conducido a la Cárcel Modelo.

El auto de procesamiento se funda en la resistencia a la autoridad por parte del aludido Teodoro.

Optimismo del inspector general

A medio día vieron los periodistas al inspector general de Seguridad, Sr. Garrido Martín, que les manifestó, de paso que hacía observar que el público no simpatizaba con los huelguistas, que no habían ocurrido nuevos incidentes, y que confiaba en que esta tarde quedaría solucionado el conflicto.

Nuestra impresión, sin embargo, era contraria a este optimismo consolador del nuevo inspector general.

Cuando en la Casa del Pueblo y en la reunión que habrán de celebrar los conductores de vehículos a las cuatro de la tarde se conozca el procesamiento de Teodoro Marcelino, será difícil que la Junta directiva pueda imponer, como era su propósito, temperamentos de cordura y transigencia.

Así nos lo ha manifestado el presidente del gremio de cocheros, añadiendo que la reunión o mitin convocado para las cuatro, y que ha sido autorizado por la Dirección general, se

tenía más objeto que estudiar el caso y acordar de un modo oficial el camino a seguir.

El temperamento de la Directiva era de dulzura y suavidad, procurando evitar en lo posible el conflicto.

Aspecto de la población

En el movimiento ordinario de Madrid se observaron los efectos de la huelga.

El trajín aturullador de coches, automóviles y motocicletas que cruzan en todos sentidos e invaden todas las calles no fué tan grande como en días ordinarios.

Se veían muchos automóviles particulares; pero la mayoría de ellos, por no decir la totalidad, eran conducidos por sus dueños. Coches, casi ninguno.

Para los viajeros que salían y llegaban a Madrid el conflicto era muy serio, y les creaba molestias y dificultades poco menos que insuperables, por no poder disponer de vehículos que les condujeran con la molesta carga de sus equipajes y maletas.

En las calles no se han producido incidentes relacionados con la huelga, que es pacífica hasta ahora.

DE LA CATASTROFE DE VILLAVERDE

En favor del hijo del señor Sainz de Baranda

En la «Gaceta» se inserta la siguiente real orden del ministerio de la Gobernación:

«Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en D. Rafael Sainz de Baranda y Gamboa, que solicitó, fuera de plazo, tomar parte en los ejercicios previos y de oposición de la convocatoria en curso de oposiciones al Cuerpo de Correos, que como hijo de funcionario no cubre plaza en el número de los convocados, no lastimando, por tanto, su concurrencia derecho de tercero, y que su padre, jefe de Negociado del Cuerpo de Correos, falleció a consecuencia de las heridas recibidas en el choque de Villaverde, víctima del cumplimiento de su deber,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean admitidas las referidas, cual si en plazo hábil hubieran sido presentadas, y completada su documentación por el interesado, sea llamado a actuar en la convocatoria actual, en atención a los excepcionales merecimientos contraídos por su padre D. Lorenzo Sainz de Baranda y López.»

Proclamación de diputados provinciales

EN MADRID

Bajo la presidencia del presidente de la Audiencia de Madrid, se reunió esta mañana, a las diez, en uno de los salones de la Diputación la Junta provincial del Censo electoral, de la que formaban parte, entre otros, como vocales, el auditor de la Rota, doctor Vales Falde.

El secretario de la Junta, Sr. Viñals, dió lectura a las disposiciones legales relativas al acto.

Seguidamente se examinaron las actas del distrito de

BUENAVISTA-CENTRO

Sin protestas de ningún género fueron proclamados diputados provinciales los señores D. Luis Alvarez R. Villamil, D. Gonzalo López Dóriga, D. Justo Sarabia y D. Felipe Salcedo Bermejillo.

HOSPITAL-CONGRESO

Con varias protestas del candidato derrotado D. Juan Mediavilla, sin presentar justificación, fué proclamado diputado D. Leonardo Sainz de Baranda.

PALACIO

Antes de comenzar el examen de las actas, el Sr. Armero, que no fué proclamado candidato y que había obtenido 654 votos, preguntó a la Junta si le podía considerar como presente en concepto de candidato, para protestar de que no se le habían computado votos en algunas secciones.

La Junta acordó que el Sr. Armero no podía hacer protesta alguna porque se oponían a ello los artículos de la ley.

Seguidamente, y sin protesta alguna, fueron proclamados diputados D. Alfonso Díaz Agero, D. José de la Fuente, D. Hilario Crespo y D. Antonio Navarrete.

UNIVERSIDAD-HOSPICIO

Fueron proclamados sin protesta diputados provinciales D. Abelardo Parmenio, D. Gonzalo Martínez de Avellanera, D. Antonio González Rojas y D. Mariano de la Gala.

NAVALCARNERO-SAN MARTIN

También sin protesta fueron proclamados los Sres. D. Domingo Blanco, D. Roberto García Trabado, D. Arturo Rodríguez y D. Angel Pérez.

Han asistido al acto la mayor parte de los diputados electos.

Noticias generales

Los estómagos bolchevicos

que causan trastornos y toda clase de dolores y sufrimientos cada vez que come usted, pueden apaciguarse, ordenarse y pacificarse en cinco minutos si toma usted media cucharadita de Magnesia Bisurada, o tres o cuatro pastillas de Magnesia Bisurada, con un poco de agua caliente en seguida que haya terminado de comer o cuando quiera que sienta dolor. Esto se debe a que la Magnesia Bisurada neutraliza con toda seguridad y rapidez el ácido, evita la fermentación de los alimentos y permite al estómago que funcione de un modo normal y sin dolores. Miles de personas saben por su propia experiencia que la Magnesia Bisurada es el único remedio que les permite comer cuanto gusten y quieran, sin temor a las molestias que sobrevienen. Lo mejor que puede, pues, hacer es depositar hoy mismo la suma de cuatro pesetas en cualquiera buena farmacia, y pruebe la Magnesia Bisurada. Si no le satisface, se le devolverá su importe con solo pedirlo.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION DE HOY
A las cuatro menos cuarto abre la sesión el presidente. En el banco azul, el Presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda y Gobernación.

El ministro de la GOBERNACION, contestando al Sr. Durán y Ventosa, explica la suspensión de la conducción del correo en los expresos de Madrid a Barcelona, por carecer la Compañía de ferrocarriles de carruajes en condiciones para la ambulancia. Espera se restablezca pronto este servicio.

El Sr. DURAN Y VENTOSA rectifica. El Sr. ROYO VILLANOVA encarece el heroísmo del maquinista del expreso de Andalucía, en el accidente de la estación de Villaverde, en que perdió la vida por salvar la de los viajeros.

Después censura al director general de Seguridad por haber suspendido la representación anunciada en el teatro Español por el Cuadro dramático de la Escuela Nueva.

El ministro de la GOBERNACION justifica la suspensión, alegando que estando en suspenso las garantías constitucionales, debe aplicarse la previa censura a las representaciones teatrales.

Para justificar el carácter revolucionario de la obra anunciada, lee un manifiesto de la Escuela Nueva, en el que así se anuncia. Declara que si las obras que se propone representar la Escuela Nueva son de ese carácter revolucionario con que se anuncian no será autorizada su representación.

El Sr. ROYO VILLANOVA rectifica, afirmando que las obras teatrales no están sometidas a la previa censura, y lee al efecto el artículo del reglamento correspondiente.

Dice que el excesivo miedo de las autoridades hace más daño que el terrorismo, y precisamente analiza obras dramáticas, como Don Juan Tenorio, cuyas escenas son revolucionarias, y a nadie se le ha ocurrido prohibir su representación.

El ministro de la GOBERNACION rectifica, insistiendo en que la Escuela Nueva no se propone hacer arte, sino hacer revolución. El PRESIDENTE: Queda terminado este incidente sobre «Don Juan Tenorio», y vamos a otro asunto.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Continúa la discusión del dictamen al proyecto de ley de bases para el arriendo de la zona de Tabacos.

El Sr. CHAPAPIRIETA continúa su discurso, aportando cifras para demostrar que era más ventajoso para el Estado el proyecto de arriendo que en 1916 proponía el Sr. Alba.

El ministro de HACIENDA protesta de que se haga argumento de las cotizaciones de la Bolsa, siempre en continua paradoja, y cuyos precios no llegan a descubrir los que a su vez se dedican; cita algunos casos de sueltas inexplicables de valores y dice que la que cita el Sr. Chapapijeta puede ser una de estas y que desde luego no perjudican el nuevo proyecto.

El Sr. GOICOECHEA sostiene que el contrato de 1887 era, según se ha reconocido siempre, la justicia misma, maladeo por la renovación de 1892, agravado por la de 1896, y que si la Compañía no se avenía a aceptarlo, era más conveniente volver a la administración directa.

El ministro de HACIENDA reconoce que el interés base de este contrato no puede señalarse de antemano, porque depende de las fluctuaciones del mercado; provisionalmente se le señaló el interés del 4 por 100. Se suspende este debate y se pasa al de accidentes del trabajo.

Accidentes del trabajo

Se aprueba el artículo 6.º nuevamente redactado, y el 26; se acepta una enmienda del señor Martínez Pardo al 27.

El Sr. PRATS protesta al discutirse el artículo 28 de que por él se eleva la contribución en 10 céntimos por cada obrero; sostiene que no puede por esta ley modificarse la de presupuestos, y que es anticonstitucional que se decida antes en el Senado.

El Sr. FABIE sostiene que esto no tiene carácter de contribución del Estado, que así se ha hecho en el Extranjero, donde esta pequeña cuota ha constituido una gran reserva que ha permitido resolver algunos conflictos; niega que esta cuota pueda aumentarse.

Se aprueban el artículo y los siguientes hasta el 23. Se admite una enmienda del Sr. Martínez Pardo al 34, se aprueban los restantes hasta el final y se suspende la sesión por diez minutos, para esperar el resultado de la reunión del Gobierno con los jefes de minoría para acordar la norma de discusión del proyecto de Tabacos.

Se reanuda la sesión y se pone nuevamente a discusión el proyecto de ley sobre el contrato de arrendamiento de Tabacos.

El marqués de CORTINA declara que han sido confirmados los temores que abrigaban acerca de la actitud del Gobierno sobre este proyecto.

El Presidente del CONSEJO a la protesta del marqués de Cortina opone su contrapropuesta, porque si, obligado por las circunstancias, se ve forzado a no admitir las enmiendas, esto no significa que el resto soberanía al Senado ni se prescinda de su concurso. Insiste en que no hay la menor desconsideración hacia el Senado.

El Presidente de la CAMARA aclara algunos puntos de las protestas formuladas; dice que basta que un sólo senador pida el «quorum»; está en su derecho reglamentario; por lo que se da por notificado de que en esta forma se hará la votación definitiva.

Se discute y se aprueba el artículo, y queda el proyecto sobre la mesa para su votación definitiva. Se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

LA SESION DE HOY

Se abre la sesión a las tres y media, con la presencia de los ministros de Fomento e Instrucción pública en el banco azul.

Ruegos y preguntas

El Sr. SOLANO pregunta cuándo podrá explicar su interpelación sobre el decreto de reglamentación del uso de armas.

El PRESIDENTE promete que en breve podrá ser discutido el asunto.

El Sr. SEBOL pide que se active la construcción de ciertas obras públicas en Zamora, y que se despache rápidamente un expediente de la Jefatura de dicha provincia.

El ministro de FOMENTO promete complacer al orador.

El Sr. NACHER ruega que no se olvide a Granada cuando se proceda a la concesión de créditos para remediar a las regiones perjudicadas por diversas calamidades.

También pide que se provea con rapidez una cátedra de la Facultad de la misma capital.

El Sr. YANGUAS trata de la crisis minera por que atraviesa el país, y que es causa de una gran emigración. La industria minera del plomo es tributaria del Extranjero, y debía ser árbitro del precio de este metal.

Pide que para el mejor funcionamiento de la Comisión mixta de mineros y fundidores para fijar el precio del plomo, se tenga en cuenta los datos que suministran los ingenieros del Estado.

Trata después de los auxilios del Banco de Crédito Industrial, que puede favorecer grandemente, con sus auxilios, a la industria del plomo.

La exportación del plomo se encuentra gravada con 15 pesetas, y con la del plomo argentino; el desplazado está desgravado; de ahí que todo el plomo es vendido a una Empresa que lo pone en condiciones de exportarlo, después de desplazado. Hay que tener en cuenta que dicha Empresa es extranjera.

Pide la supresión de los derechos de exportación.

El ministro de FOMENTO: La aspiración del mercado del plomo es unánime; pero lo que hay es que esto es cosa difícil. De todas formas, estudiaré el asunto, para lo cual nombraré una Comisión.

También desearía remediar la crisis de la industria del plomo; pero hay que reconocer que estos efectos de causas generales no pueden remediarse por medios artificiales.

El ministro del TRABAJO promete llamar la atención de la Junta local de Reformas Sociales de Linares para que active el despacho de los expedientes de accidentes del trabajo.

El Sr. GUERRA DEL RIO habla del analfabetismo de Canarias, debido al abandono en que se encuentra la provincia por parte de los Gobiernos. Recuerda que un cacique afirmó en cierta ocasión que las escuelas eran perjudiciales y fuentes de inmoralidad.

Pide que la gratificación de residencia que tienen todos los funcionarios sea disfrutada también por los de Instrucción.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA le contesta.

El Sr. BANCIA se queja de que no haya podido explicar su interpelación sobre política general y marroquí.

El PRESIDENTE: No ha sido aceptada por el Gobierno.

El Sr. BASTOS repite su ruego sobre el impuesto de derechos reales que grava los salos de agua.

Le contesta el ministro de FOMENTO.

ORDEN DEL DIA

Se da lectura de una proposición pidiendo la derogación del decreto sobre Policía, del señor Millán de Priego.

El proyecto de transportes

El Sr. CAMBO interviene en esta discusión.

Señala el peligro de que en esta discusión habite antes el interés de partido que el interés nacional.

Problemas de esta naturaleza ocupan en los Parlamentos extranjeros semanas y meses, porque requieren una discusión extensa y competente.

Estos proyectos no los conoce casi nadie en España. En el país existe gran anhelo de que se construyan ferrocarriles; pero no hay concordancia de opinión en la forma de realizar las obras.

Necesitamos una documentación extensísima.

En ningún proyecto presentado al Parlamento ha habido una vaguedad tal. Hay tras este concepto vago una organización completa, o no hay nada? Yo creo esto último.

El programa del proyecto referente a la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante fue formulado en horas, en 1909, y se hizo con el interés propio de la Compañía.

Habla de los tomos IV y V de una enciclopedia, obra de conjunto, que hizo el ministerio en su época de ministro, que no se han repartido a los parlamentarios.

El ministro de FOMENTO: Se han repartido los 1.000 ejemplares que había en el ministerio. (Denegaciones en los diputados, que no los han recibido.)

El Sr. CAMBO: Se trata de un historial. Necesitamos conocer lo que vamos a discutir, y para ello son precisos datos.

Yo estimo urgentísima la solución de los grandes problemas. Añado que sería definitiva la deshonra de este Parlamento si fuera disuelto sin resolver el gran problema de los transportes y de las obras públicas.

En la cuestión de los ferrocarriles hay tres soluciones: el construido por el Estado, el construido por Empresas y uno mixto de subvención del Estado a la iniciativa privada.

En el primero, el Estado es dueño de los ferrocarriles, con todas sus ventajas e incon-

venientes. En el régimen de Empresas, el Estado actúa como poder, como soberano, nunca como socio.

El Estado entiendo que el régimen de ferrocarriles es de conjunto, no de unidades, como lo entienden las Empresas. Tiene otra ventaja, y es la unificación de tarifas, material, etc.

Tiene el inconveniente de los grandes gastos, que tienen que ser afrontados con Deuda pública. Es difícil, además, lograr prescindir en muchos aspectos de la explotación de los intereses y rivalidades políticas.

¿Es que hemos llegado en España al fracaso del actual sistema?

En esto sí que parece que hay unanimidad de criterio y opinión.

¿Vamos al régimen del Estado o al régimen de convención?

Su opinión la tiene expresada en un libro (que lee en parte). Se refiere a la conveniencia de la estatificación de las líneas, entregando después la explotación de éstas a las Compañías. Esto es lo que se llama régimen de convención.

El proyecto favorece en su grado máximo a las Compañías, perjudica al interés público y se presenta como un acto de fuerza del Poder público, contrario a todo derecho.

¿Se ha fijado el Sr. Cierva en el problema que plantea invitando al Parlamento a que delibere sobre un acto ilegítimo y contrario a la ley?

El Parlamento debe deliberar. El Sr. Cierva valora las acciones al precio de los últimos años de guerra, en que bajaron de valor.

Es peligroso para el Gobierno abandonar la vía legal.

En todos los países se sigue la política de favorecer los capitales nacionales y de atraer al extranjero. El Gobierno inglés se ha hecho con el dinero del mundo entero dando el 7 por 100 de interés a sus bonos. ¿Hizo esto, como dijeron algunos insensatos, por falta de crédito?

Esta política de atracción del capital la sigue hasta Lenin en Rusia.

Este proyecto es una invitación definitiva a la huida del capital español.

En España progresan y se desarrollan rápidamente los negocios hidroeléctricos, que pronto serán tal vez socializados en el Extranjero.

¿Cree el Sr. Cierva que va a seguir el capital concentrándose a estos negocios si se amenaza con la libre acción del Parlamento para apoderarse el Estado fácilmente de ellos? (Rumores.)

Esto es un régimen de expropiación sin serlo, porque da por la violencia más que debía darse en justicia.

Las Empresas que han hecho fondos de reserva y han mejorado los servicios y el material se verán perjudicadas en la valoración, porque se hace la tasación por el valor de las acciones, y sólo se favorecerá con este régimen a las Empresas que sólo se preocuparon de repartir beneficios.

Las Compañías hubieran aceptado como régimen de convención lo mismo que aquí se realiza por el régimen de violencia.

Señalo una vez más el hecho de que un Gobierno invite a un Parlamento a deliberar sobre la polacada que intenta realizar. (Rumores.)

En la historia ferroviaria yo no he visto nunca adoptar el régimen que reúne todos los inconvenientes de todos los sistemas.

Dice que el Consejo superior ferroviario se presenta como una garantía; pero el Parlamento no sabe en qué consiste esa garantía. No puede aceptarse como tal de las autorizaciones que se piden una cosa que no se sabe en qué consiste ni en qué forma.

El orador solicita descanso y se suspende la sesión por un cuarto de hora.

A las seis y media se reanuda la sesión. El Sr. CAMBO sigue su discurso.

Comienza tratando de la parte definitiva del proyecto, o sea del rescate. Dice que la perturbación que produciría el consorcio sería tan enorme, que necesariamente el Estado tendría que ir al rescate. El ministro pide en esto un error, pues entiende que el rescate consiste en apoderarse de las acciones de las Compañías, y el rescate no es otra cosa que adquirir las líneas, el material, las estaciones, etc.

¿Qué interés puede tener el Estado en ser propietario y mercader de esas acciones? Nuestros legisladores, revisores, señalan unas cláusulas para la reversión, porque no pudieron suponer jamás que se llegara a pretender la posesión de las acciones de las Compañías. Da lectura a las cláusulas que permiten al Estado la adquisición del ferrocarril sin responsabilidad alguna. Esto era para el Estado un arma formidable; se podía llegar a eso en actos de generosidad, no de violencia, como aquí se propone. Con el proyecto actual queda derogada esta importante facultad. Vamos a comprar las acciones, y como es natural, liquidarán las Compañías y tendrán que liquidar su deuda que serán sus obligaciones, que están por debajo de la par, y el Estado habrá de pagar ese dinero en una forma fantástica, y también hay que pensar cuando el Estado llega a ser propietario de las Compañías averías. No hay derecho a echar sobre el Estado toda la historia negra de las Compañías. No hay derecho a que el Estado obtenga, después de grandes dispendios, lo que puede obtener sin ellos.

Pasa luego a estudiar lo que se propone en la parte financiera del proyecto, señalando las anualidades del presupuesto para pago de intereses.

Considera esta fórmula como un verdadero absurdo financiero. La base de todo este plan está en los recursos con que cuenta el Estado, y esto es lo que hay que estudiar. Hoy, frente a la guerra, los pueblos hablan de miles de millones con toda tranquilidad, y esa es la base de la desorganización actual. No hay que hablar—dice—de los miles de millones, como del nombre de Dios, en vano. (Rumores.) Cree que el dinero existe; pero cree que mientras no se pidan los 800 millones para salir el déficit de la Hacienda, no se encontrarán los otros. Pensar en esos proyectos sobre el esta-

do del déficit, no es la ruina de la Hacienda; es la ruina de toda la economía nacional. Si sin cubrir el déficit se piden esos millones, y el ahorro los da, el cambio de la peseta bajará hasta un límite inconcebible. Al país no se le puede pedir más que lo que ahorra, y si se le pide más de eso, hay que pensar lo que quedará para lo demás; el extranjero tendría que venir a explotar nuestras industrias, y seríamos un país completamente intervenido.

Dice que precisa una solución, y que ésta no puede demorarse; no debemos dar al país la sensación de que por miras de partido nos oponemos a esos proyectos para no dar un éxito al Sr. Cierva; quien haga eso no tendrá autoridad mañana para gobernar. (Muy bien.) Precisa que todas las fuerzas políticas expongan su opinión hacia una fórmula acertada, y terminada la totalidad aproveche el ministro el verano para que, con toda su capacidad, dé forma definitiva a ese proyecto. Todos deben dar su opinión sobre esos problemas, pues la solución no debe ser obra de un hombre solo, sino de todos los hombres del Parlamento. (Aprobación en los bancos liberales.)

El Sr. CIERVA comienza su discurso de contestación, tributando al Sr. Cambó un elogio por su hermosísimo discurso y declara que deseaba discutirlo así, serenamente, para llegar a una solución y demostrar que el Parlamento español está capacitado para legislar. Dice que el problema ferroviario no tiene aplazamiento posible, porque ello sería precipitar la catástrofe nacional.

Considera un gran problema el que presenta el Sr. Cambó al tratar de lo que representa el consorcio, y dice que las Compañías habíanselo planteado igualmente. La situación de ellas era insostenible, y el Estado había acudido en su socorro, y mensualmente se entregan grandes cantidades para ese auxilio. El Sr. Cierva dice que el problema había que abordarlo; se hizo discutiendo el Gobierno con la representación de las dos grandes Compañías, y éstas habían llegado a un acuerdo, aunque señalando la protesta contra la obligación que se les imponía; pero a la solución no podía llegarse más que con este acuerdo, que con normas se trae a estudio del Parlamento.

El Sr. Cambó califica de indignidad el que el Estado se aproveche de la situación de las Compañías, y no es precisamente eso lo que se hace al acudir en su auxilio. El Sr. Cambó lucha con dos ideas: la de evitar que el Poder legislativo invada el campo contractual y la de considerar también urgente y necesario el abordar y resolver el problema. En honor de las Compañías, dice que han facilitado el llegar a esta solución.

Niega que con este proyecto se abuya el capital nacional y el extranjero, porque todos han de comprender que el problema ferroviario necesita una rápida solución; alude cómo el problema ha sido abordado en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. Refuta la afirmación del Sr. Cambó acerca de que este sistema tiene todos los defectos de los demás, sin ninguna ventaja, y para ello extiéndese en consideraciones, explicando cuál es la constitución de nuestras Compañías y funcionamiento de ellas. No podía el Gobierno limitarse a elevar las tarifas sin llegar a otros límites; él afirmó siempre que eso no era solución, y entendió continuamente que era preciso establecer un nuevo régimen ferroviario. Las Compañías estudiaron lo que les propuso, y ellas le propusieron algo así como lo que proponía el Sr. Cambó, una especie de régimen circunstancial.

El Presidente de la CAMARA advierte al ministro que faltan unos minutos para terminar la sesión, y le ruega que manifieste si quiere terminarlo, en cuyo caso habría que solicitar una prórroga, que la Cámara concedería seguramente, o si prefiere aplazarlo para continuarlo mañana. El ministro de FOMENTO dice que preferiría terminar hoy su discurso; pero no tiene inconveniente en que se suspenda el debate, pues se hace cargo del cansancio de la Cámara. Se levanta la sesión a las ocho y media.

¡A LA CALLE TODO EL MUNDO!

NECESARIA RECTIFICACION

Hace unos días publicamos un suelto con los títulos «Cosas de España.—A la calle todo el mundo», refiriéndonos al desahucio colectivo del cuartel de la Guardia Civil del puesto de Pozas, y persona que nos merece entero crédito y que tiene motivos para estar bien informada nos dice lo siguiente:

«Por abusos en el uso de la azotea, de doble tablero impermeable del cuartel de la Guardia Civil, calle de Altamirano, 31, se producían indolentemente grietas y, por lo tanto, goteras. Dicha azotea estaba a cargo del oficial jefe de la línea de Pozas.

Hace cuatro meses se hizo un detenido recorrido de la azotea de referencia, advirtiéndose al jefe no se pisase la cubierta hasta nuevo aviso, para dar tiempo a que fraguasen los materiales.

El oficial de nuevo ocupó la azotea, descubriendo que estaba hueca, y creyó con gran inocencia que sería mejor ocupar el aire entre los dos tableros con tierra y agua, convirtiendo en hermoso jardín lo que no podía hacerse; pero llueve próximamente un mes después de recomputa, y dan el aviso alarmante de que se había convertido el techo superior en una verdadera criba mientras duró el temporal, con la agravante de que también antes de llover había constantes goteras.

Alarmado, se mandó a reconocer por un maestro, el cual informó que sólo de un depósito de aguas había extraído siete cubos, y que además había otras varias roturas en la azotea, y que su estado era tal, que podía ser un peligro. Inmediatamente se hizo reconocer el edificio por el arquitecto D. Emilio Antón, que lo declaró peligroso y ruinoso, sobre todo el último piso, que habitaba el teniente.

Se dió conocimiento de esto al director de la Guardia Civil, el cual ordenó a un ingenie-

AVISOS UTILES

Sociedad Hidroeléctrica Española

Dividendo activo acciones antiguas
Por acuerdo del Consejo de Administración, desde el día 1.º de julio próximo, y contra cupón número 14 de las acciones números 1 al 40.000, se pagarán en los sitios indicados más abajo un dividendo activo complementario de 5 por 100, libre de impuestos, correspondiente a las utilidades del ejercicio 1920. El cupón de las acciones que los señores consejeros tienen en la Caja social como fianza para responder de su cargo, se pagará contra presentación de los resguardos de depósito expedidos por esta Sociedad.

Dividendo pasivo acciones nuevas
Mediante la exhibición de los resguardos provisionales, se cobrará del 1.º al 15 de julio próximo un quinto dividendo pasivo de 20 por 100 sobre las acciones números 40.001 al 80.000.

A los accionistas que demoren el hacer efectivo este desembolso se les exigirá un interés de demora de 6 por 100, sin perjuicio de proceder contra los morosos en la forma prevista en el artículo número 164 del Código de Comercio si el retraso en el pago excediera de tres meses.

Intereses acciones nuevas
A partir del día 1.º de julio próximo se pagarán también, contra presentación de los resguardos provisionales, los intereses semestrales correspondientes a los desembolsos efectuados a cuenta del valor nominal de las acciones números 40.001 al 80.000 a razón de 6 por 100 anual, libre de impuestos.

Intereses obligaciones 6 por 100
Desde el 1.º de julio próximo, y mediante la presentación de los resguardos correspondientes, se abonarán los intereses semestrales de las obligaciones 6 por 100, después de deducidos los impuestos de utilidades y timbre de negociación.

Intereses obligaciones 5 por 100
A partir de la fecha repetida, contra entrega del cupón número 5, se pagarán los intereses semestrales de las obligaciones 5 por 100, con deducción de los impuestos antes mencionados.

Bancos encargados de estas operaciones
Están autorizados para efectuar los cobros y pagos a que se refiere el presente anuncio los siguientes Bancos de Madrid y provincias: Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco de Vitoria, Banco de Santander y Banco Mercantil. Madrid, 13 de junio de 1921.—El presidente, MARQUES DE ARRILUCE DE IBARRA.

Interesantísimo
folleto sobre las enfermedades crónicas del corazón y los pulmones. Enviase gratis a los enfermos de estos órganos que lo pidan. Doctor Benítez. — Cister, 16, Málaga.

ALQUILO HABITACIONES
hermosas para oficinas, calefacción, en Gran Vía, 16, razón portera.

Compañía Trasatlántica
El vapor «ISLA DE PANAY» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 24 del corriente junio de Cádiz y el 28 de Barcelona en expedición ordinaria para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

ro militar hiciera con toda urgencia un reconocimiento, coincidiendo en lo esencial con el arquitecto, o sea que urgía desalojar el último piso en el pabellón del oficial y hacer reparos de importancia en la finca, en vista de lo cual dispuso la Dirección, con mucho acierto, el desalojo inmediato de dicho pabellón, y que no siendo tan inminente la necesidad de hacerlo de los demás pisos, se tomara la fuerza el plazo de tres meses. No ha habido, pues, precipitación en la salida de los guardias, cuando aún hay alguno que teniendo enfermo en la familia, lo sigue ocupando, con encargo, por parte del propietario, de que continúe allí todo el tiempo que necesite.»

Homenaje al maestro Villa y Banda municipal

El domingo se comenzó la colecta popular, autorizada por la Dirección de Seguridad, para tributar el homenaje proyectado al maestro Villa y a la Banda municipal, consistente en ofreceres, al primero, una corona y botata de plata, y a los profesores unas medallas conmemorativas, expresión de la gratitud popular por la labor de cultura que realizan en los conciertos.

Dicha colecta, al mismo tiempo que la que se recoge de Centros y Sociedades en el Círculo de Bellas Artes y Ateneo de Madrid, se continuará efectuando en los próximos conciertos de jueves y domingos.

Rogamos a todos los que generosamente reconocen el mérito del ilustre maestro y profesores que le acompañan que favorezcan la idea con su concurso material.

EXCESOS DE COMER Y BEBER

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, que evita, por ser un poderoso tónico digestivo, las enfermedades del estómago.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Factor, 7

LA MODA

CONSEJOS A LAS LECTORAS

Luisiana.—Ay, qué pena! Va usted a dejar de quererme porque no sé nada para empalmar las piernas; debe consistir en la circulación de la sangre o en algo difícil de corregir. Use medias de seda tupidas, o como hacen algunas, lleve dos pares, unas delgadas color carne y otras transparentes negras encima. Todo muy bien, como de tal tierra, ¡ay, y qué peligrosas son ustedes con el arma del cariño!

Una granadina.—No es perjudicial. Segunda. ¡Qué lástima, poner su cariño en un ser que lo merece tan poco!

Perliña.—El medio más sencillo es decirle francamente que no le quiere. Para las pecas, ácido crisofánico, 1 gramo; vaselina, 30 gramos.

Mari M.—Lo aplican en buenas perfumerías; no puede dársele una misma. No contesto particularmente.

Verruguita.—Por mí que no haya divorcio; usted está en lo cierto. No se preocupe tanto de su nena; si yo tuviese una de esa edad creo que por no molestarla la enfundaría en una toalla sujeta con dos imperdibles. No me guarde rencor por lo que la digo, y hágale—si entre esos treinta y tres vestiditos de la temporada no tiene ninguno—uno de tal lavable bordado. No tengo ninguna práctica para contestar a su última pregunta.

Tres aspirante a modistas.—Me envían ustedes un hilo de oro, y quieren tener el pelo así; pues, píntelo con purpurina; es lo que más se parece, y sino, cataplasmas de henné por un profesional.

Una jovencita provinciana.—Abrigo amplio, recto, semilargo, de gabardina marino o beige. Para el vestido, funda de seda, también marrón. Zapato de ante o charol marrón.

Una que pregunta.—No me gusta aconsejar peinados; cada una debe estudiar ese problema ante el espejo. Para los granitos esos, por la noche impregnelos con un pedacito de algodón en rama con agua de Carabaña.

Dos enamoradas del cine.—Hagan esa pre-



Muy lindo traje de terciopelo de lana tabaco con bordados de cadeneta en colores vivos.

Pose un gran encanto la sencillez de este modelo en crepón de China color beige, con detalles a lorcias.

Este otro conviene a la majestad de una señora joven; es de crepón estampado o foulard.

gunta a una Casa de películas. Yo me figuro que habrá que mezclar diálogo y parte descriptiva.

Una valenciana morena.—Mientras no se vulgaricen, son bonitos. No se pueden aconsejar títulos de novelas; es difícil acertar. Los gustos dependen de la edad y de muchas cosas; a los trece años me encantaban las novelas portátiles, por entregas; más tarde, las que tenían mucho diálogo. Ayer pasé la tarde en una deliciosa congoja, leyendo El camino de los galos, de Sudermann.

Dos ovetenses.—Si su novio es tan celoso, ¡buena le ha caído a usted! Aunque sea la mujer más perfecta, siempre habrá motivos de disgusto. Mucho tacto, mucha paciencia, sea muy buena, nada coqueta, ande con cincuenta pies y cuarenta ojos, y aun así, no acertará. Y lo terrible de estos hombres es que se hacen querer por aquello de que los celos son cariño.

Cicerone.—De foulard negro estampado en blanco. Sin saber hechura no se puede indicar ninguna reforma. Lávese con agua caliente y jabón salicílico; después con agua fría. Aunque cicerone, le tengo simpatía, y de ir a esa villa la aceptaba encantada. Aborrezco a los cicerones más que a los mosquitos y a las pulgas.

La dama encantada de Bellver.—En buenas perfumerías encontrará saquitos preparados; pero si usted tiene una esencia favorita puede impregnar en ella trozos de papel secante e introducirlos entre la ropa blanca. Con tan buenos propósitos le auguro una eterna felicidad.

¡Ay! Caprichosa.—Usted se ha quedado en rojo, cuando se ausaban las mujeres redonditas, blancas y sonrosadas, con boquita de pinón, tallo de averspa y pie menudito. Evidentemente eran muy femeninas; pero, ¡qué quiere usted!, todo evoluciona. Hoy, una mujer así no tendría gran éxito. Los hombres dirían que era un merengue con chantilly (¡oh, los hombres!), y las mujeres dirían que era un cromó anunciador de una fábrica de chocolates (¡oh, las mujeres!).

De esto tienen la culpa, sobre todo, las películas americanas, que nos imponen otro ideal de mujer. Así es que conserve usted ese tono triguero que Dios le ha dado.

M. DE M.

La absoluta sinceridad

de nuestro sistema de ventas a plazos es el secreto de nuestro triunfo. No más recargos escandalosos de precio, que suelen rebasar del 30 por 100, ni COMBINACIONES para vender géneros de inferior calidad! En esta Casa se aumenta únicamente sobre los precios de contado 5 por 100 anual en concepto de interés (menos que renta hoy el papel del Estado), y se deja al cliente plena libertad para elegir los géneros que le agraden y figuren en nuestros espléndidos Catálogos

ODEON

EL PRINCIPE CARNAVAL

Fox-trot del amor, Srta. Saavedra.

Fox-trot de los martillitos, orquesta Marchetti.

Vals del champán.

Las modas, M. Isaura y coro.

Las violeteras, Lledó y Santa María.

Tango argentino, Saavedra y Santa María.

Serenata a la luna.

Canción del opio, Isaura y coro.

Las Manolas, coro de títeres.

Canción del viajero, Gandía y coro.

Las españolas, Hidalgo.

Pápatros (guajiras), Hidalgo.

ORQUESTRA VERDURA

Takoma (fox-trot).

Cuando pasan las nubes, Id.

Oriental (fox-trot).

Arabia Night, Idem.

Solicite usted catálogos y condiciones de VENTAS A PLAZOS dirigiéndose a ODEON, Preciados, 1, MADRID (Casa fundada en 1905.—Grandes talleres para la compostura de aparatos.)



POR M. SERÓS

Diego Mordas, Ca-Cu.

La obica del No.

Cuando se quiere de veras.

POR EL CORO "CANTIGAS DA TERRA", DE CORUÑA, Y SOLISTAS

Follada de Vilaxán, coro.

Follada de Negreira, idem.

¿Qué ten o mozo?

Un suspiro, tenor Arca.

¡A nenita!

Un repoludo gaiteiro, señor Arca.

Enchoyadas, Sr. Arca.

Ala-lá del Cebreiro, coro.

Si a vernos Marica (Arca).

As lixeiras andurriñas, idem.

Ala-lá ne bergantiños, coro y Sr. Peña.

Follada de Santa Cristina de Barro, coro.

BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO

Artrismo, reumatismo, catarras, gripes mal curadas. Gran Hotel del Balneario. Habitaciones confortables, parque, cine, conciertos. Varías fuentes y casas de huéspedes. A veinte minutos de Oviedo en automóvil del balneario. Estación Caldas, ferrocarril Vasco-Asturiano. Temporada oficial: 15 junio a 15 octubre.

EN LA GRANJA

se vende muy barata magnífica finca con tres fachadas, con o sin muebles. También se alquilan sus pisos y cochera. Para tratar, Administración de Correos, doña Pilar, y en Madrid, Leganitos, 35, Emporio de Ventas.

OZONOPINO RUY-RAM

Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera, se emplea con gran éxito en Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circulos, Teatros, Talleres y Casas particulares. Carretas, 37, pral. - Madrid

PRADO-TELLO ANUNCIOS

Piamonte, 10. Teléfono 22-34 M

Subagente

Se desea para la venta de tintas de imprenta y litografía de una antigua casa italiana. Es necesario ser conocedor del arte y estar en constante relación con los consumidores, pudiendo a la vez ofrecer sus referencias. Escribir a Luis Tey, calle Doctor Dou, núm. 4, Barcelona.

Para anisados. Para Licores Para jarabes. Para escarochados Para coñacs.

FRANCISCO ALVAREZ CONSTANTINA Sevilla

El mejor jamón en dulce y toda clase de fiambres lo expenden las casas

Viena Repostería Capellanes

Martín de los Heros, 33 y 35; Arenal, 36; Génova, 26; Preciados, 19; Alarcón, 11; Marqués de Urquijo, 13; Toledo, 66; y San Bernardo, 88.

Impermeables con capucha

precedentes de los ejércitos americanos a 14 pesetas Remito por ferrocarril, gran velocidad, enviando su importe por giro postal. B. Dans, Comisionista. Villagarcía de Arosa.

Vajillas, grandes surtidos

Nuevos dibujos, muy baratos. Copas, vasos, botellas, jarras, juegos de café, juegos de lavabo, lámparas para luz eléctrica, filtros para agua, tazas, jarras, objetos para regalo. Calle de Espoz y Mina, núm. 40, esquina a la plaza del Angel, MADRID.

Gran Hotel del Balneario

Habitaciones confortables, parque, cine, conciertos. Varías fuentes y casas de huéspedes. A veinte minutos de Oviedo en automóvil del balneario. Estación Caldas, ferrocarril Vasco-Asturiano. Temporada oficial: 15 junio a 15 octubre.

EN LA GRANJA

se vende muy barata magnífica finca con tres fachadas, con o sin muebles. También se alquilan sus pisos y cochera. Para tratar, Administración de Correos, doña Pilar, y en Madrid, Leganitos, 35, Emporio de Ventas.

OZONOPINO RUY-RAM

Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera, se emplea con gran éxito en Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circulos, Teatros, Talleres y Casas particulares. Carretas, 37, pral. - Madrid

PRADO-TELLO ANUNCIOS

Piamonte, 10. Teléfono 22-34 M

Subagente

Se desea para la venta de tintas de imprenta y litografía de una antigua casa italiana. Es necesario ser conocedor del arte y estar en constante relación con los consumidores, pudiendo a la vez ofrecer sus referencias. Escribir a Luis Tey, calle Doctor Dou, núm. 4, Barcelona.

Para anisados. Para Licores Para jarabes. Para escarochados Para coñacs.

FRANCISCO ALVAREZ CONSTANTINA Sevilla

El mejor jamón en dulce y toda clase de fiambres lo expenden las casas

Viena Repostería Capellanes

Martín de los Heros, 33 y 35; Arenal, 36; Génova, 26; Preciados, 19; Alarcón, 11; Marqués de Urquijo, 13; Toledo, 66; y San Bernardo, 88.

Impermeables con capucha

precedentes de los ejércitos americanos a 14 pesetas Remito por ferrocarril, gran velocidad, enviando su importe por giro postal. B. Dans, Comisionista. Villagarcía de Arosa.

Vajillas, grandes surtidos

Nuevos dibujos, muy baratos. Copas, vasos, botellas, jarras, juegos de café, juegos de lavabo, lámparas para luz eléctrica, filtros para agua, tazas, jarras, objetos para regalo. Calle de Espoz y Mina, núm. 40, esquina a la plaza del Angel, MADRID.

Sociedad Hidráulica Santillana

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado amortizar 130 obligaciones hipotecarias, emisión de 1906. Dicha amortización se hará por sorteo, que se verificará el día 21 del corriente, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, núm. 17, a las once de su mañana, con asistencia de Notario, y al que pueden concurrir cuantos obligacionistas o accionistas de esta Sociedad lo desearán. Verificado este sorteo, se publicará en la Gaceta los números de las que resultasen amortizadas, así como la fecha del pago de las mismas. Madrid, 15 de junio de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

ESCRIBIENTE

con muy buena letra, se necesita. Diríjase por carta escrita por el interesado, indicando nombre, domicilio y precio de su hora de trabajo. Intil la visita y la recomendación. Sindicato de la Construcción, Cruz, 27, pral.

"LA CASTELLANA"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES García de Paredes, 19.—Teléfono J-629.—Madrid. Servicio a Miraflores

A PARTIR DEL 20 DEL ACTUAL Salida diaria de Madrid, a las nueve de la mañana. Idem de Miraflores, a las seis de la tarde. Esta Sociedad facilita toda clase de ómnibus automóviles para servicios especiales de excursiones, botas, etc., así como también se encarga de la instalación de líneas de viajeros, servicios de balnearios y otros.

LINIMENTO GENEAU

10 Años de Exito No mas FUEGO No mas Geladuras

INYECCION BROU

CÉLEBRE REMEDIO FRANCES MAS EFICAZ contra los Flujos Antiguos. Suprime Sándalo y Copáiba que ocasionan dolores de riñones, fatigan el estómago y se desecubren por su olor. 28, Rue Richelieu, PARIS. — Todas Farmacias

Quereis la salud??



MATERIAL FERROVIARIO

Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Pelagos, 3, entresuelo. S. A. "LA VASCONGADA"

AGUAS PURGANTES COSLADA

En farmacias y droguerías

Sociedad General de Anuncios

MONTERA, 19.—MADRID.

ANEMIA DEBILIDAD Verdadero HIERRO QUEVENNE

Preparado por el Dr. J. Quevenne. Es el más eficaz y económico. El único inalterable.—Exigir el Verdadero, 14, R. Beaux-Arts, París.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

Omnibus y berlinas al servicio de los ferrocarriles

PARA LA ESTACION DEL NORTE PEDIDOS: Despacho Central: Mayor, 32, teléfono 12 M

PARA LA ESTACION DE ATOCHA PEDIDOS: Despacho Central: Paz, 13, teléfono 103 M

NOTA.—Para evitar perjuicios a los viajeros se advierte que desconfíen de ofertas de ciertos individuos, extraños a las Compañías, que se sitúan frente a los Despachos Centrales, y que es conveniente formular los pedidos al encargado del servicio de Omnibus de las Empresas en el interior de cada local.